

Número 15.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D. Jesús López Verano

D^a Nuria López Flores

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Laura Almisas Ramos

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D^a Luisa Adela Fernández García

D. Pablo Gómez Martín-Bejarano

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D^a Nazaret M^a Herrera Martín-Niño

D^a M^a Macarena Lorente Anaya

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D. Daniel Antonio Cros Goma

D^a M^a de las Mercedes Bernal de la Peña

D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto

D. Juan Antonio Harana Marrufo

D. Pedro Pablo Santamaría Curtido

D^a Silvia M^a Bellido Vera

Interventora General

D^a Eva Herrera Báez

Secretaria General

D^a M^a Antonia Fraile Martín

En la Villa de Rota, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.



Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 27 DE JUNIO Y 4 DE JULIO DE 2023.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 17 y 27 de junio y 4 de julio de 2023, números 12, 13 y 14, respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los veintiún miembros presentes que constituyen la totalidad de la Corporación (once del Grupo Municipal Socialista, ocho del Grupo Municipal del Partido Popular, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos y uno del Grupo Municipal Vox), y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No se da a conocer ningún comunicado ni disposición oficial.

PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS, D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN MERCADO AGROECOLÓGICO.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintitrés, al punto 1º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio del año 2023, al punto 1º, ha emitido el siguiente dictamen:



“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (11) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Encarnación Niño Rico, D^a Laura Almisas Ramos, D. José Antonio Medina Sánchez y D^a Nuria López Flores; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D^a Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma y D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto; del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; y de la representante del **GRUPO MUNICIPAL VOX**, D^a Silvia M^a Bellido Vera; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, relativa a la puesta en marcha de un mercado agroecológico, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

La villa de Rota ha sido tradicionalmente un enclave de reconocido prestigio por sus frutas y hortalizas tan apreciadas en toda la provincia por el trabajo artesanal de la conocida como mayetería roteña. El paso de los años y las circunstancias históricas nos hizo mirar hacia otros yacimientos económicos y paulatinamente se fue abandonando aquella idea sobre la calidad de nuestros huertos tradicionales.

En la actualidad, la vuelta a las técnicas de la mayetería y a la necesidad de comprar productos de cercanía se ha visto fortalecida por el encarecimiento de los productos básicos, sobre todo tras la pandemia de la Covid-19 y por la guerra de Ucrania, valorándose por parte del consumidor la calidad por encima de todo y la solidaridad con los pequeños productores, evitando los intermediarios que soportan el mayor gasto del producto final. Además, en la parte productiva, nuestra agricultura ha ido mejorando gracias a los nuevos avances tecnológicos, sin perder la esencia de nuestros huertos. Buena muestra de ello son las magníficas experiencias de cultivo de emprendedores como “Alma de tomate”, “La verdolaga”, “T de tintilla” o “Huertos Tehigo”, entre otros, así como también desde este Ayuntamiento experiencias de recuperación de nuestros cultivos tradicionales con los huertos cedidos a nuestros mayores en el Centro de Interpretación de la Mayetería.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tanto el número 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, el número 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, el número 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, el número 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, como el número 15 “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”, inciden en la línea de defender



una agricultura ecológica y una mejora de nuestra alimentación como principal vía para el cuidado de nuestra salud.

La necesidad de apostar por una economía verde y circular, respetuosa con el medio ambiente y buscando la soberanía alimentaria con la cada vez más requerida compra productos de proximidad nos sitúan en un panorama favorable para la venta de productos agroecológicos de nuestro entorno más próximo. Impulsar actividades por un consumo saludable y ético, así como de prácticas sostenibles en las labores agrícolas, a través de: promoción de un mercadillo de productos locales, a ser posible ecológicos o biológicos, que oferte: verduras y hortalizas, frutas, frutos secos, huevos... y otros provenientes de sociedades cooperativas, es una necesidad de la que nuestro pueblo carece en la actualidad.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Estudiar la puesta en marcha de un mercado agroecológico de productos locales en nuestro municipio."

Interviene en primer lugar el Concejal proponente, D. Pedro Pablo Santamaría, para explicar brevemente la moción que traen desde Izquierda Unida más Podemos, queriendo hacer un pequeño resumen de la exposición de motivos que les ha traído para este primer Pleno de la legislatura apostar por el que han llamado como mercado agroecológico.

Expone que de todos es conocido la tradicional mayetería roteña, la calidad de los productos que nuestra huerta siempre ha dado, tanto en la antigüedad como gracias a nuevas tecnologías y avances que se han ido realizando por parte de los pequeños agricultores roteños y de experiencia magnífica en huertos urbanos y en la apuesta decidida de muchos pequeños empresarios por el producto local de calidad, lo que les ha hecho traer esta moción aquí, además que, siendo el inicio de la legislatura y el primer Pleno ordinario, dan también un margen de maniobra al Equipo de Gobierno para que estudie y analice el llamado mercado agroecológico en nuestra localidad.

Prosigue diciendo que después del Covid y también a partir de la inflación de los precios que se está viviendo, así como la apuesta decidida que el consumidor está haciendo, cada vez más, por el producto de cercanía y buscando también esa soberanía alimentaria por la que han de apostar para que la economía y el dinero que se invierte en los productos de primera necesidad se quede en el municipio y en esas empresas que están apostando por una agricultura de calidad, sostenible y ecológica, que es un motivo más que se añade a la situación que ha referido de tradicional y de calidad de nuestros productos locales.



De igual modo, refiere que son numerosas las experiencias que en los últimos años han puesto en marcha pequeños empresarios o amantes de la agricultura para dar un mayor realce a nuestro producto, incluyendo también nuevos avances tecnológicos en bioagricultura y en el cuidado sostenible del producto final, entre ellos, se habla en la exposición de motivos, por ejemplo, de la experiencia de Alma de Tomate, de Huertos Tehigo, de T de Tintilla, queriendo también remarcar aquí la apuesta decidida por este tipo de comercio, de pequeño mercado agroecológico, que se está haciendo también por parte de la Unión de Pequeños Agricultores, así como por la Asociación de Mujeres del ámbito rural, que ya han puesto sobre la mesa distintos proyectos en este sentido de vida saludable y de apoyo a la economía verde y sostenible y que van a realzar, aún más si cabe, esta puesta en marcha del mercado agroecológico.

Por otro lado, indica que si hablan de la coyuntura macroeconómica y si atienden, por ejemplo, a la Agenda 2030, los objetivos de desarrollo sostenible son hasta cinco los que van dirigiendo la senda de un consumo responsable, de un cuidado de la salud y también de un cuidado del planeta en los pocos recursos que, debido al cambio climático y al plan de sequía que tienen que poner en marcha en la localidad, tienen que cuidar, constándoles que estos pequeños emprendedores y agricultores están en la línea de estos objetivos de desarrollo sostenible, que es la línea que tiene que marcar también la política para el 2030, pudiendo citar entre ellos, por ejemplo, el número 11: lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; el número 12: Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles; o el número 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Por último, manifiesta el Sr. Santamaría Curtido que la apuesta que tienen que hacer desde la política y desde nuestra responsabilidad, como gestores de lo público, va encaminada a este apoyo, por un lado, a los consumidores y, por otro lado, a los pequeños productores de la huerta roteña que, lógicamente, les ofrece un producto de primera necesidad que, además, elimina uno de los elementos fundamentales que es quitar el sobre coste que los intermediarios, hacen encarecer el producto en destino y, por lo tanto, la apuesta decidida que tienen que hacer por este tipo de mercado agroecológico, abriendo la puerta para que se estudie por parte del Equipo de Gobierno, por lo que cree que todo el arco plenario estará de acuerdo en que es una de las patas comerciales por las que tienen que apostar en Rota, y en esa línea va su moción de hoy.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular interviene la Concejala D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo, expone que esta medida constituye un atractivo más para nuestra localidad, aún más con la tradición mayeta de Rota, existiendo otras experiencias por la zona como es el eco mercado de los Toruños, que funciona satisfactoriamente y que abastece la demanda de los consumidores.



Asimismo, manifiesta que los productos ecológicos constituyen un reclamo en la actualidad, porque cada vez se está más concienciado con la alimentación saludable y exenta de productos químicos y un elevado porcentaje de la población aspira a consumir alimentos de forma más natural, tal como lo hacían nuestros abuelos, a pesar del sobrecoste que conlleva este tipo de alimentos.

En conclusión, indica que desde el Grupo Municipal Popular se posicionan a favor de esta propuesta presentada por el representante de Izquierda Unida y Podemos, siempre que se cumpla con la normativa laboral, higiénico-sanitaria y, además, con el Reglamento europeo en materia de etiquetado y producción ecológica.

Hace uso de la palabra la Concejala D^a Esther Mercedes García Fuentes, en representación del Grupo Municipal Socialista, indicando que esta moción es una de esas mociones agradables que se traen a Pleno y que, por supuesto, va a apoyar todo el mundo, que viene a poner en valor nuestra mayoría y los productos de nuestra tierra, a la vez que a nuestras empresas agroalimentarias, pues, de hecho, es algo que han trabajado en la legislatura anterior, porque ven que puede ser algo bastante interesante por las razones que has expuesto en la moción y que no van a enumerar para no volver a repetir, pero desde su punto de vista, cuando han leído la moción, entienden que tendrían que especificar un poco más lo que se quiere, ver si el objetivo es un mercado agroecológico como tal, algo en lo que coinciden y les parece una buena idea, observando que los tres únicos productores roteños que están inscritos en el SIPA, que es el registro de productores y recolectores adheridos al sistema de información de venta directa de productos primarios de Andalucía, un registro que es imprescindible para poder ejercer la venta directa, no están nombrados en la moción, por lo que no sabe si a lo mejor quiere enfocarlo en otro tipo de negocios, aparte de otra documentación que también tienen que tener en regla, o si lo que busca simplemente es el autoconsumo para la población de Rota, ya que las personas y asociaciones que nombra se dedican a su propio autoconsumo y no a la venta de estos artículos.

Refiere que, continuando en la línea de trabajo que han llevado en el Ayuntamiento, han mantenido reuniones con agricultores y productores que participan en este tipo de mercado y es necesario avanzar manteniendo más reuniones con estas personas y asociaciones que se nombran en la moción, para ver un poco la profesionalización del sector y para fortalecer el tejido productivo.

Del mismo modo, indica que, teniendo en cuenta que en la moción lo que solicita es un estudio, será como la continuación de un trabajo que ya está realizado y, una vez que desarrollen esa primera línea de trabajo, plantearán la viabilidad de ese mercado agroecológico, pero con empresas de Rota, no obstante, entiende que han de tener en cuenta que ese tipo de mercado



está siempre dirigido a una clientela muy específica y evitar también que para que ese mercado tenga éxito se tenga que recurrir a empresas de fuera de nuestra localidad, que es lo que no se quiere hacer, porque eso implicaría el perjuicio que llevaría a las empresas nuestras a cesar en ese tipo actividad que ejercen en nuestra localidad.

Por tanto, expone que el objetivo de este Equipo de Gobierno, como ha sido siempre, es fortalecer nuestro tejido empresarial y comercial y, sobre todo, apoyar a nuestros emprendedores y empresas roteñas, pues tienen en Rota un mínimo de aproximadamente dieciséis fruterías que ahora mismo están trabajando con productos ecológicos, con productos de cercanía y ven un mercado que puede ser exitoso, pero no quieren traer la gente de fuera para que vaya en perjuicio, por lo que su posicionamiento va a ser a favor y retomarán el estudio que estaban haciendo para ver si hay una posibilidad de hacer ese mercado.

El Sr. Santamaría Curtido, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, interviene para aclarar algunos aspectos, en primer lugar, que lógicamente se alegra del posicionamiento, al menos, de los dos grupos que se han expresado aquí, de apoyar la moción y que comparte tanto algunas dudas que ha expresado la portavoz del Partido Popular, como esos matices o terminar de perfilar del todo el tipo de mercado que se quiere poner en marcha.

Informa que también se han reunido con la Unión de Pequeños Agricultores y con algunos de estos empresarios que han puesto distintas experiencias en funcionamiento y que han buscado qué requisitos hacen falta para ponerlo en marcha, en el sentido de que se pueda apostar por la pequeña empresa local, sin menoscabo, lógicamente, de las fruterías, porque lógicamente entienden que es un mercado con una periodicidad semanal o quincenal y con otro tipo de atractivo turístico incluso para fines de semana, que es la idea que su grupo propone.

Así, en la cuestión que se ha nombrado aquí de la experiencia más cercana que tienen en los Toruños, que se realiza a través de una asociación y esta misma expide un certificado en el que se comprueba que esos productos han tenido un cuidado y han sido sostenibles medioambientalmente, pues saben que es costoso el certificado que emite, por ejemplo, el CAAE, certificado andaluz de agricultura ecológica, por lo que se vendría a compensar, si algún pequeño productor no puede hacer esa gran inversión, otras alternativas como por ejemplo la que les muestra esta Asociación de los Toruños o la Asociación Bahía de Cádiz, que ellos mismos, a través de registros sanitarios y, lógicamente, con todas las certificaciones en regla, pueden catalogar qué productor puede poner su producto en venta con un cuidado ecológico y según las normas que marcan desde Europa para este tipo de producto primario.

Comenta asimismo que él mismo lo ha intentado hacer en su casa con el ordenador y es fácil registrarse para la venta directa en mercado, tal y



como establece el Decreto 163/2016 de la Junta de Andalucía, en su modalidad de venta en mercado, siendo un acceso fácil para cualquier tipo de productor, o, por ejemplo, la venta directa, donde hay un sistema de información de venta directa de productos primarios, donde quedan inscritos estos productores y que también por parte de la Junta de Andalucía se facilita el acceso, es decir, que aquí se inicia una experiencia piloto, pero si se ha iniciado ya pues mucho mejor, que habrá que terminar de perfilar y también reunirse con los pequeños agricultores y con todas estas experiencias para que quienes no tengan estas certificaciones realizadas se les facilite por parte del Ayuntamiento y todo quede debidamente regulado.

La Concejala D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo expone que desde el Grupo Municipal Popular quieren pedir al Gobierno Municipal agilidad y celeridad en la realización del estudio que seguramente se apruebe hoy por esta Corporación y que, a pesar de ser novata, siempre ha seguido la política municipal, recordando la moción presentada por su grupo en 2017, hace ya 6 años, para la realización de un estudio de las mismas características que este, para trasladar el mercadillo de los miércoles al centro, al menos una vez al mes, con el objetivo de revitalizarlo, que fue aprobado pero, al día de hoy, no tienen noticias, por tanto, piden que esta propuesta no caiga en saco roto, como el ejemplo que acaba de poner, porque precisamente esta medida está recogida en el programa del PSOE para las elecciones de 2019, concretamente en la medida 55 y, aunque el Gobierno municipal no ha hecho nada al respecto, entiende que todos los grupos tienen interés en que esto salga adelante.

Asimismo, señala que quiere pedir que no se mienta a los roteños al respecto de que tienen que saber que cualquiera que tenga una parcela y venda los tomates que les sobren de su producción debe cumplir con la normativa laboral, higiénico-sanitaria y de producción ecológica, como indicara antes, para evitar cualquier tipo de fraude y competencia desleal con aquellos comerciantes que se dedican a la venta de frutas y verduras y pagan religiosamente sus impuestos.

Por último, manifiesta que se posicionarán a favor de la moción.

El Concejala del Grupo municipal Izquierda Unida + Podemos agradece el posicionamiento, ofreciéndose para colaborar en la medida de lo posible y todo lo que sea para mejorar el pueblo, porque, como decía la portavoz del Partido Socialista, esta iniciativa activa y proactiva a todos les agrada, siendo la línea que han llevado en su grupo y que seguirán llevando, lógicamente, a no ser que les toque fiscalizar desde otras posturas, sin ningún problema.

Finalmente, comenta que sabe que esto tiene un trayecto y un estudio ya realizado, según ha dicho la portavoz, esperando que lo vean rápido



en marcha, pues será una alegría tanto para consumidores como para productores locales.

Sometida a votación por la Presidencia la moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes que constituyen la totalidad de la Corporación (once del Grupo Municipal Socialista, ocho del Grupo Municipal del Partido Popular, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos y uno del Grupo Municipal Vox).

PUNTO 4º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MARÍTIMO.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintitrés, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (6,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Dª Encarnación Niño Rico, Dª Laura Almisas Ramos, D. José Antonio Medina Sánchez y Dª Nuria López Flores; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; y la **ABSTENCIÓN** (4,5) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma y Dª Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto; y de la representante del **GRUPO MUNICIPAL VOX**, Dª Silvia Mª Bellido Vera; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, relativa al servicio público de transporte marítimo, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

El transporte público colectivo es un modo de transporte esencial, seguro, fiable, cómodo, más económico y evita atascos frente al transporte en vehículo particular, lo que además permite aprovechar ese tiempo de viaje para otros fines.

Por otro lado, es más justo en términos sociales, más inclusivo y tiene un alto impacto positivo en la economía y la industria.



Además, es una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos y de reducción de emisiones de todo tipo y de mejora de la siniestralidad que nos hemos marcado como sociedad.

El transporte público colectivo permite, además, hacer un uso más eficiente del espacio público y reducir la congestión en las ciudades y en las carreteras de todo tipo. La capacidad de un autobús o un autocar estándar, permite transportar a los viajeros de más de 30 vehículos privados y el metro o ferrocarril pueden acoger a cientos de viajeros en un solo convoy.

Lo mismo ocurre con el transporte público marítimo gestionado por el Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene una capacidad máxima diaria de movimiento de pasajeros de 7.200 usuarios entre las dos líneas un día laborable cualquiera.

El servicio marítimo cuenta con dos líneas marítimas metropolitanas: Cádiz-Rota y Cádiz-El Puerto de Santa María.

La línea B-042 Cádiz-El Puerto de Santa María, cubre el trayecto entre las dos localidades con una duración del viaje de aproximadamente 25 minutos, dependiendo de las condiciones del mar. La línea B-065 Cádiz-Rota-Cádiz, cubre el trayecto entre las dos localidades en 30 minutos aproximadamente también dependiendo de las condiciones del mar.

El 28 de diciembre de 2022 se publicó el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, donde en su Capítulo II establece ayudas directas como beneficiarios a las CCAA y a las EELL que implanten una reducción del precio de los abonos de transportes y títulos multiviaje desde el 1 de enero de 2023, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual.

En dicho RDL se establece que las comunidades autónomas y entidades locales deberán financiar, con cargo a sus propios presupuestos, el descuento de al menos el 20% en el precio de los abonos y títulos multiviaje.

Esta iniciativa se enmarca en las medidas encaminadas a aliviar el bolsillo de la ciudadanía ante el elevado precio de la energía y los combustibles, que afecta muy especialmente a la movilidad cotidiana de los ciudadanos, a la vez que se incentiva el uso del transporte público colectivo, fomentando el cambio a un medio de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular.

El 27 de junio el Gobierno de España aprobó la prórroga del paquete de ayudas directas para promover una rebaja de al menos el 50% del precio de los abonos y títulos multiviaje del transporte público colectivo urbano e interurbano durante el segundo semestre de 2023.



Así, el Gobierno ha decidido subvencionar durante seis meses más la rebaja del 30% del transporte a las comunidades autónomas y las entidades locales que se comprometan a implantar y complementar los descuentos para que, como mínimo, se reduzca a la mitad el precio de los servicios de transporte terrestre de su competencia para los viajeros habituales.

El Estado destinará un máximo de 380 millones de euros más para cubrir el coste de reducción de un 30% en el precio de los abonos y títulos multiviaje, de forma que las administraciones autonómicas y locales deberán financiar, con cargo a sus propios presupuestos, la cuantía restante para compensar a las empresas y operadores de transporte terrestre. Es decir, deberán financiar una rebaja de al menos del 20% entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023.

El Gobierno Municipal se acogió a la medida y bonificó la tarifa del transporte urbano en un 50% de enero a junio. Y ahora, como ya se hizo en el primer semestre, también prorrogamos las ayudas en el transporte urbano con la misma bonificación del 50%, de los cuales el 30% asume el Gobierno de España y el 20% restante, lo asume el Ayuntamiento.

El Gobierno de la Junta de Andalucía se ha acogido a esta medida y también ha prorrogado la reducción de tarifas hasta el 31 de diciembre, pero solo en el transporte terrestre.

Sin embargo, el jueves 6 de julio, en el Consejo de Administración del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, entidad con competencias delegadas por la Junta de Andalucía, se aprobó la subida de tarifas del billete sencillo del transporte marítimo, el catamarán, de 5,25€ a 5,90€, en los meses de julio a septiembre.

Ante esta situación, y como miembros del Consejo de Administración nos posicionamos en contra de esta subida de 65 céntimos de euro, por perjudicar gravemente tanto a los roteños y roteñas que hacen uso de este medio de transporte como al sector turístico.

Y más aún, teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el catamarán. El verano pasado sufrimos múltiples cancelaciones, debido a averías, provocando en los usuarios un aluvión de quejas sobre el funcionamiento del servicio marítimo.

Esta problemática viene siendo una constante durante todo este año también, una situación que ha supuesto muchísimas cancelaciones, lo que provoca un malestar en los usuarios y turistas que hacen uso de este medio de transporte.

De hecho, a día de hoy, el catamarán sigue pendiente de revisión y el servicio sigue sin funcionar.



No obstante, con nuestro voto en contra la propuesta salió adelante por estar formado dicho Consejo mayoritariamente por poblaciones gobernadas por el partido popular.

Por todo ello, se propone el siguiente

ACUERDO

Instar a la Junta de Andalucía, para que solicite al Consorcio Metropolitano de Transporte de la Bahía de Cádiz:

- 1.- Revoque la subida de las tarifas del servicio de transporte marítimo.
- 2.- Apruebe la misma bonificación en el transporte marítimo que en el transporte por carretera.”

Interviene en primer lugar en representación del Grupo Municipal Socialista la Concejala D^a Nuria López, exponiendo que la moción que presentan hoy en este Pleno viene como consecuencia del acuerdo que se adoptó el jueves 6 de julio en el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, del que este Ayuntamiento forma parte.

Asimismo, indica que el Consorcio Metropolitano de Transportes es una entidad pública cuya función es unificar todos los sistemas de transporte público de la comarca de la Bahía de Cádiz y pertenece a la Junta Andalucía, refiriendo que en dicho acuerdo se aprobó, con la mayoría de los representantes de Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, la subida de la tarifa del billete sencillo en el transporte marítimo durante la temporada estival, de julio a septiembre, es decir, la subida de la tarifa del billete del catamarán que se suele usar de Rota a Cádiz, así como también subieron el del Puerto de Santa María a Cádiz, concretamente, una subida del billete pasando de 5,25 euros a 5,90 euros, es decir, una subida de 65 céntimos, que les parece una subida indecente y más teniendo en cuenta que la Junta Andalucía ha recibido por parte del Gobierno de España una cantidad ingente de dinero para luchar contra los efectos que ha tenido la subida de precios de la energía y del combustible.

Por tanto, manifiesta que desde el Grupo Municipal Socialista quieren dar a conocer que como representantes del Ayuntamiento en dicho consejo se posicionaron en contra de dicha subida, porque al final se perjudica directamente el bolsillo de los roteños, de las roteñas, de los vecinos y de los visitantes que vienen y que hacen uso de dicho transporte, que no es tan solo turístico, como se quiso hacer ver en dicho Consejo de Administración en la justificación de esta brutal subida, cuando saben que también es utilizado por



los trabajadores y estudiantes que van allí a Cádiz, por tanto, esta subida es injusta, en términos sociales.

Además, señala que esta subida les parece totalmente inadecuada, teniendo en cuenta que el Gobierno de España en diciembre de 2022 aprobó un Real Decreto-ley de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, donde se establecen ayudas directas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para la reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, en un porcentaje del 50% sobre el precio habitual y que recientemente esta medida se ha prorrogado otras seis meses más hasta el 31 de diciembre, es decir, que se está bonificando el transporte público en un 50%, gracias a las ayudas del Gobierno de España, una iniciativa por parte del Gobierno que está encaminada a aliviar el bolsillo de la ciudadanía ante el elevado precio de la energía y de los combustibles y que afecta muy especialmente a la movilidad cotidiana de los ciudadanos, a la vez que se incentiva el uso del transporte público colectivo, fomentando el cambio a un medio de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular.

Añade la Sra. López Flores que el Gobierno municipal se acogió a la medida y bonificó la tarifa del transporte urbano en un 50%, de enero a junio, y que ahora, como ya se hizo en el primer trimestre, también se han prorrogado estas ayudas en el transporte urbano, con la misma bonificación del 50%, de los cuales el 30% lo asume el Gobierno de España y el 20% restante lo asume el Ayuntamiento de Rota, es decir, que cuando antes el roteño cogía el transporte urbano mediante el uso de una tarjeta, un título de transporte ordinario que tiene 13 viajes, el precio del viaje le costaba 77 céntimos, y con esta bonificación ahora le cuesta 38 céntimos un viaje.

Para finalizar, manifiesta que mientras que el Gobierno de España prorroga las ayudas a la Junta Andalucía y al Ayuntamiento de Rota para cofinanciar los descuentos del 50% en el transporte público hasta final de año, la Junta de Andalucía lo que hace es subir los precios del billete del transporte marítimo en 65 céntimos, y más grave aún les parece esta desorbitada subida, teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el catamarán, pues el verano pasado sufrieron múltiples cancelaciones debido a averías, provocando en los usuarios un aluvión de quejas sobre el funcionamiento del servicio marítimo, además que se ha traído a Pleno en muchas ocasiones por parte Izquierda Unida y de distintos grupos políticos para que se mejorara el servicio del catamarán, pero, aun así, pueden decir que, a día de hoy, con la subida del precio del billete incluida, el servicio del catamarán Rota-Cádiz sigue sin funcionar.

Por todo ello, concluye diciendo que el Grupo Municipal Socialista propone instar a la Junta de Andalucía para que solicite al Consorcio de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz que revoque la subida de las tarifas del servicio de transporte marítimo y que apruebe la misma modificación en el transporte marítimo que en el transporte de carretera.



A continuación, toma la palabra D. Pedro Pablo Santamaría, Concejal del Municipal Izquierda Unida + Podemos, diciendo que, como se ha dicho aquí, por parte de distintos grupos y en distintos periodos de la historia prácticamente de las últimas décadas de nuestro Ayuntamiento han traído mociones exigiendo que el Consorcio Metropolitano deje de perjudicar a los roteños y roteñas, que es una reclamación histórica en términos del tiempo que llevan pidiendo, no solo las mociones que han presentado, por ejemplo, la de noviembre del 21, referida a todo el paquete de mejoras de la movilidad interurbana, tanto autobuses como catamaranes, sino también la de septiembre del 2022, que era directamente sobre el tema de los catamaranes, después de haberse quedado parado, prácticamente sin servicio, y que una vez que se aprobó la moción, a los pocos días, se puso en marcha como un parche para callar un poco la boca, pero después volvió a dejar de funcionar, por lo que el que va a coger el catamarán sabe que sí o sí va a terminar yendo en autobús, por lo tanto, es un servicio deficitario, que no cumple con las expectativas y que perjudica tanto a los roteños y roteñas como al veraneante y al que les visita y que le apetece ese paseo en barco hasta Cádiz, de ida y vuelta, que se está impidiendo disfrutarlo, además, que ha sido la mayor subida del histórico, por lo menos desde que él estudiaba en la universidad, que iba subiendo cada año 5 céntimos, pero ahora están ya con una subida que no puede soportar el bolsillo de los ciudadano y ciudadanas.

Por tanto, opina que tienen que ser muy contundentes y que en este caso es el Partido Popular el que tiene en manos el Consorcio Metropolitano de Transportes, que antes lo tuvo el Partido Socialista, y Rota, por ejemplo, sigue pagando económicamente los mismos saltos que realiza el autobús de línea, cuando lógicamente el trayecto marítimo es casi igual que el que realiza el Puerto de Santa María, pero sin embargo la cuantía del Puerto a Cádiz es muy inferior, por lo que están perjudicados, opinando que esto es gritar en el desierto, lamentablemente, esperando que cambie, pidiéndole al Partido Popular responsabilidad también con los roteños y roteñas, que pongan pie en pared y soliciten que, de una vez por todas, el catamarán en Rota funcione, porque están desaprovechando un impulso turístico de movilidad sostenible y de comunicación con la capital de la provincia que llevan reclamando años, años y años.

A continuación, el Sr. Cros Goma toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo que, una vez revisada y buscada la información correspondiente, se trata de una moción claramente electoralista, oculta información, lo que aparece es incompleto, tergiversa los datos y en lo único que coinciden es en valorar el transporte colectivo, porque evidentemente es una apuesta de las Administraciones, entre ellas de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del Consorcio y del Partido Popular.



Refiere también que se dice que sube 65 céntimos el billete sencillo del catamarán para el servicio marítimo, durante un periodo de tres meses, por tanto, no perjudica a los roteños en el sentido que aquel que realiza sus actividades cotidianas y habituales se beneficia de la tarjeta de transporte, que no ha subido, ya que el billete sencillo es un billete para el viajero ocasional y no recurrente y el ciudadano roteño que viaja a Cádiz para trabajar, para estudiar, para hacer gestiones con la Administración en Cádiz, donde están las delegaciones principales de la Junta de Andalucía, o que acude al hospital de referencia de la zona en Cádiz, por motivos de salud o de algún familiar, se beneficia de la tarjeta, que tiene un descuento del 34%, financiado con fondos propios de la Junta de Andalucía.

Comenta asimismo que el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, en los artículos 43 y 44, habla exclusivamente de transporte terrestre, pero no menciona ni incluye al transporte marítimo, se lo han saltado; además, solamente habla de los bonos títulos multiviaje, excluyendo incluso el viaje de ida y vuelta, por lo tanto, no se pueden aplicar esas bonificaciones al billete sencillo.

Al mismo tiempo, expresa que, dado que en la moción se hace mención al transporte terrestre, ha de decir que en esa misma reunión del 6 de julio se decidió mantener las tarifas del transporte terrestre hasta el 31 de diciembre y la bonificación del 60% de la tarjeta de transporte, un 10% superior a la bonificación que aplica el Ayuntamiento en el transporte urbano; ya que el Ayuntamiento solamente ha aplicado en su tramo el 20%, puesto que el 30% lo aplica el Estado y el 20% lo exige para poder beneficiarse a la Administración competente, mientras que en el Consorcio se está aplicando un 10% adicional y esto con la tarjeta de transporte más habitual, sin hablar de la tarjeta joven o de la tarjeta de familia numerosa.

Respecto a lo que se dice en la moción del gran perjuicio del turismo, entiende que 65 céntimos para una familia que vaya una semana de vacaciones a Cádiz y quiera visitar Rota o viceversa le supone entre ir y venir 5 euros, cuando venir aquí una semana le cuesta 1.500 euros o más, por tanto, se está hablando de que les va a afectar un 0,33% en el coste de sus vacaciones, sin embargo, el estudiante no se va a ver afectado, porque tiene su tarjeta de transporte, opinando que la persona que venga haciendo turismo quizás le afecte más cuando se incrementen los peajes en la carretera, que está ya confirmado por la Comisión de Bruselas, pues a un madrileño que haga más de 600 kilómetros de ida y otros 600 kilómetros de vuelta por venir a Rota le puede afectar 5 euros, y el perjuicio de esta medida transitoria de tres meses, 65 céntimos, teniendo en cuenta que todas estas tarifas estaban congeladas de 2020 y el IPC en los dos últimos años ha sido de un 5,7% en 2021 y un 6,5% en 2022, y ahora llevan un 1,9%, por tanto, ha subido aproximadamente un 14%, sin embargo, las tarifas siguen congeladas.



Vuelve a repetir que la tarjeta de transporte marítima, que no está incluida en el Real Decreto, tiene una bonificación respecto al viaje sencillo de 34%, un 14% superior a lo que aplica el Ayuntamiento en su tramo del transporte urbano, por ello, no cree que 65 céntimos sea lo que perjudica al ciudadano roteño, pues el ciudadano roteño que va a Cádiz es un viajero habitual y recurrente.

Toma la palabra nuevamente la Concejala D^a Nuria López diciendo que el portavoz del Partido Popular la ha dejado sin habla y que lo que acaba de escuchar es un esperpento, opinando que se está pareciendo al Sr. Feijoo al decir que el Partido Socialista está mintiendo y tergiversando los datos, puesto que ella estuvo en ese Consejo de Administración y la subida que ha dicho el Sr. Cros de los 35 céntimos de la bajada, no sabe de dónde lo habrá sacado, recordándole que el Presidente Juanma Moreno Bonilla de la Junta de Andalucía, cuando estaba en la oposición, siempre instaba a que el Gobierno de España ayudara a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, sin embargo ahora que está gobernando la Junta de Andalucía no ayuda a los ayuntamientos en nada, y que es verdad que el decreto hace referencia al servicio de transporte terrestre, preguntando a qué tiene que esperar el Presidente de la Junta de Andalucía, si lecciones del Gobierno de España de Pedro Sánchez, que le diga que baje y bonifique la tarifa del servicio de transporte público marítimo, y si no puede tomar ninguna iniciativa para ayudar a los ciudadanos y al bolsillo de los roteños y de las roteñas para viajar hasta Cádiz, sino tiene que esperar que le dé la orden el Gobierno de Pedro Sánchez, poniéndolo luego verde.

Concluye diciendo que son dos formas de hacer Gobierno totalmente antagonistas, dos formas de gobernar totalmente distintas, mientras que el Gobierno de España ayuda a los ciudadanos de a pie, a la clase media y a la clase trabajadora, el Gobierno de la Junta de Andalucía lo único que hacer es asfixiar al trabajador, asfixiar a la clase media, y esta es una prueba más de ello.

Nuevamente interviene el Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos, diciendo que cree que hay un concepto aquí que el portavoz del Partido Popular ha olvidado, que se trata de un servicio público, sin embargo, parece que está hablando el jefe de una empresa privada justificando la subida de un precio, precisamente porque la inflación ha subido, cuando ahí es donde tienen que estar los administradores de lo público, para que en el transporte público no se tenga que sufrir la subida, pues ya de por sí los precios de las empresas privadas tienen que subir, opinando que el Partido Popular precisamente lo que deja aquí es que está apostando por una privatización encubierta y por una gestión privada de lo público.



Asimismo, sugiere que invitaría a que intentaran coger el catamarán y vieran la imposibilidad en que día tras día se encuentra el roteño para ir en catamarán a Cádiz.

Expone también que la moción va para el precio, que el Partido Popular lo justifica por la subida de la inflación, pero es que es al revés, pues ahí tienen que estar los gestores de lo público defendiendo y abaratando todo lo que esté en su mano para que el ciudadano, tanto de clase trabajadora como de clase media, sin embargo, el Sr. Cros lo compara con el turista que gasta, cuando a su parecer hay que pensar en el roteño que tiene que ir a una gestión a Cádiz, en el roteño que tiene que ir a la Universidad de Cádiz, preguntando si ahí sí les da igual que pague 5 euros una familia que tiene que ir al hospital Puerta del Mar o a Hacienda o a la UCA a hacer una matrícula, y si miran para otro lado, porque al turista no le importa, insistiendo en si como defensores de la gestión pública van a tener un enfoque privado de lo público.

Insiste en que el argumentario del Partido Popular cae por su peso, que más le recuerda a un empresario que quiere defender una subida de precios, cuando aquí están para gestionar lo público y lo público tiene que mirar por los ciudadanos y las ciudadanas que ya están soportando una inflación, menor que en otros países de Europa gracias a las medidas del Gobierno del PSOE y de Unidas Podemos, pero que tienen que soportar que ese colchón que el roteño y la roteña no se vea incrementado, como está haciendo el Consorcio Metropolitano, con un incremento brutal, pues nunca en la vida, históricamente, ha subido tanto el precio del catamarán, opinando que ello da muestra de que el Partido Popular, lógicamente, entiende esto como una empresa privada, pero ahí estarán ellos para explicar una y otra vez que lo público hay que defenderlo, buscando siempre incluso la gratuidad, como objetivo máximo, porque para eso se pueden cobrar impuestos a las grandes fortunas, no como hizo Juanma Moreno a aquellas grandes fortunas que les ha eliminado el impuesto de patrimonio, puesto que los impuestos están para eso, para que la clase trabajadora y la clase media pueda ver de disminuido el coste del catamarán de Rota-Cádiz.

Por último, insiste en que aquí tienen que pensar en términos de ingresos y gastos y que, por favor, no haga de una empresa pública una gestión privada como la que ha defendido el Sr. Cros.

A continuación, hace uso de su turno el Concejal D. Daniel A. Cros, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que es una lástima que vengan a soltar un discurso sin haberle escuchado, porque acaba de decir que el Consorcio reduce en un 34% el precio con la tarjeta de transporte, por tanto, lo abarata, como desea la Concejal, que la mantiene un 60% del transporte por carretera, mientras que el Ayuntamiento solo bonifica el 50%, por lo que no hay ninguna gestión de empresas privadas, para que todo ciudadano pueda viajar, pagando lo mismo que pagaban en 2020, porque no se le ha subido el precio.



Por otro lado, refiere que, en esa reunión, y está publicado en la página web del Consorcio, se acordó mantener los precios del billete sencillo y la reducción del 60% prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2023, es decir, se hace lo que la Sra. Flores pide, no una cosa diferente ni se gestiona privadamente, y en el transporte marítimo, donde el Gobierno no aplica su 30%, porque se olvida de él, se le añade un 34 % de reducción, preguntando qué más quiere. Vuelve a referir que el Gobierno no le pone ese descuento a las líneas marítimas, aclarando que en el artículo 33, bonificaciones a las líneas marítimas de pasajeros, cabotaje y mercancía, de interés estatal, se olvida de las autonómicas, pero hace una excepción e incluye las interinsulares, opinando que es una casualidad que en las dos archipiélagos en uno gobierne cuando sale el decreto el Partido Socialista, aunque ya por suerte no, y en la otra, en Canarias, que necesita el voto de Nueva Canaria, sin embargo, se olvida de Cádiz, además, con el agravante de que en el Consejo de Ministros está el número 1 por la provincia de Cádiz, que viene cada cuatro años a visitar la provincia y no se acuerda ni de lo que hay en la misma y esta situación especial que tiene la provincia de la bahía Cádiz de transporte marítimo, que no lo tiene en Andalucía ningún sitio más, insistiendo en que se olvida de ella y no le aplica bonificación, pero a las islas sí.

Respecto a las incidencias, expone el Sr. Cros Goma que es cierto que el catamarán ha tenido incidencias, porque no lo va a negar, y se solucionan puntualmente con autobuses, que no es la mejor solución, pero el 27 de marzo, y también está publicado en la web del Consorcio, se licita por 8,9 millones la adquisición de tres catamaranes nuevos, más ecológicos, con menor emisión de CO2 y menor coste energético, por tanto, se hacen medidas y no se gestiona privadamente, sino que gestiona público para que todos los ciudadanos de los dos municipios principalmente afectados puedan hacer sus quehaceres cotidianos en Cádiz, de forma económica y accesible, cuyos precios llevan congelados tres años y así viene en la web del Consorcio y pueden leerlo todos en el boletín de noticias: transporte por carretera, se mantienen los precios congelados en el billete sencillo y se prorroga el 60% de deducción en la tarjeta de transporte hasta el 31 de diciembre, todo ello mientras que el Gobierno se olvida del transporte marítimo, porque es un servicio no muy habitual dentro de la península, del que por suerte pueden disfrutar y que acerca a los roteños y a los portuenses a Cádiz, a su capital de provincia, sin tener que bordear la Base Naval, que les mete 10 kms más, pero la Concejal del Partido Popular se olvida de eso y se lo dice al Partido Popular, preguntándole por qué no le pide el 30% al PSOE y por qué ese 30% no se aplica en el tramo estatal al transporte marítimo, sin embargo, lo que dice es que es gestión privada, preguntándole si mantener los precios desde 2020 es gestión privada, o si hacer una tarjeta bonificada con el 60% es privado, no poniendo el 20% como hace el Ayuntamiento, o si poner el 34% en el transporte marítimo, de fondos propios, también es una gestión privada, o si comprar tres catamaranes porque el catamarán está dando problemas para solucionarlo y gastarse de fondos propios es una gestión privada.



Por tanto, concluye que si no quiere pedirle responsabilidades a los que tiene al lado que no se invente y que, al menos, le escuche, porque no ha dicho ningún descuento de dinero, sino ha dicho porcentaje que se sacan de la página web y de las tarifas que vienen publicadas, que lo puede ver cualquier persona.

Por último, vuelve a preguntar a la Concejal qué más quiere, si quiere que se ponga gratis, que ojalá, pero las cosas cuestan dinero, porque el IPC sube y por eso la gente paga impuestos.

El Sr. Alcalde manifiesta que le parece que esa última frase va a quedar marcada para todo el mandato.

Hace uso de la palabra seguidamente la Concejal representante del Grupo Municipal Socialista, D^a Nuria López, refiriendo que la última frase que ha dicho el Concejal del Partido Popular va a quedar para la historia.

Asimismo, expone que ha dicho muchas veces, dándose golpes, que la Junta pone el 60%, que el Gobierno de España pone el 30%, que el Ayuntamiento de Rota pone el 20%, cuando lo único que ha hecho la Junta de Andalucía de más en el transporte por carretera ha sido poner un 10%, sin embargo, el Concejal ha planteado en su argumentario que por qué el Gobierno de España en sus competencias no ha bonificado el servicio marítimo, y minutos más tarde ha dicho que es verdad que este servicio no es muy usual, por tanto, la Junta de Andalucía no se está acordando de Cádiz, pero le echa las culpa al Ministro por la provincia de Cádiz, cuando la Junta de Andalucía no se acuerda de Cádiz, su compañero del Partido Popular que está gobernando en la Junta de Andalucía tampoco se acuerda y la parlamentaria que tienen aquí no se ha opuesto a esta tarifa que perjudica a los roteños, a las roteñas y a nuestros turistas, con la importancia que tienen para la economía roteña nuestros turistas.

Prosigue manifestando la Sra. López Flores que también se ha planteado anteriormente por el Concejal del Grupo Popular qué trabajo le cuesta a uno que viene a visitar la localidad pagar 65 céntimos más, contestando que se nota que es de derechas.

Respecto a la alusión de que el catamarán es un servicio deficitario, responde la concejal socialista que claro que es un servicio deficitario, pero que, como bien ha dicho D. Pedro Pablo Santamaría, es un servicio público y el Sr. Cros Goma es un representante público que tiene que velar por los ciudadanos y por la clase media, sobre todo, no reducirle los impuestos a los grandes empresarios y a las grandes fortunas, reiterando que es un servicio público.



También le recuerda que en mayo de 2022 y en años anteriores el Partido Popular trajo aquí a Pleno que el Ayuntamiento de Rota hiciera otra prueba piloto en el servicio urbano, cuando ya se había hecho varias veces en Rota y también en Costa Ballena, pero aun así aprobaron la moción y pusieron el circular o lanzadera de los aparcamientos disuasorios a la playa, invitando a que se estudie los presupuestos municipales para comprobar lo deficitario que es el servicio de transporte del Ayuntamiento de Rota, pero aun sabiendo el Equipo de Gobierno lo deficitario que es, han acogido a la medida, cuando no se lo impone el Gobierno de España, es decir, que si se quiere se acogen y si se acogen y quieren ese 30%, el Ayuntamiento tiene que poner el 20%, que es lo que dice ese Real Decreto-ley, por lo tanto, opina que están mareando la perdiz en los debates, comparando las competencias, como siempre, para marear y engañar a la gente, concluyendo que el día que ella vea los tres catamaranes, que vea el centro de salud y que vea el desdoble de la carretera, porque como el mismo concejal ha dicho no pueden pasar por la Base y tienen que dar gran vuelta, pues esas tres cosas son competencia de la Junta de Andalucía, entonces hablarán.

Por último, propone que todos los grupos del Pleno, por lo menos, apoyen esta medida, pues lo único que dicen es que se revoque el precio y la subida de 65 céntimos, que se le diga al Consorcio que aplique la misma subvención de ese 60% en el transporte marítimo también y ayuden a los roteños, que a la Junta le cuesta menos que al roteño, que paga 65 céntimos más, ya que solamente tiene a Rota y al Puerto de Santa María, pidiendo que defiendan a los roteños, como concejales que han sido votados por ellos, y aprueben esta moción.

El Sr. Alcalde vuelve a manifestar que, como dijo antes, esa frase de que las cosas cuestan dinero es una obviedad, resultándole curioso, aunque sabe que es un concejal nuevo, que a diferencia de su compañera, que también es nueva y a pesar de su juventud y su novedad, ha tenido tiempo de estudiarse todas las actas de los plenos hasta llegar al 2016 y acordarse del planteamiento del mercadillo en el centro, pero parece que el Sr. Cros no lo ha hecho y no ha leído las actas de los cientos de propuestas que el Partido Popular ha traído aquí en los últimos años para reducir tasas, para, según frases literales de su compañera, no meterle la mano en el bolsillo a los roteños, propuestas para iniciativas de transporte público, piloto, etc., puesto que podrían hacer una ristra de cosas que cuestan dinero y, a pesar de todo y a pesar del IPC, porque el IPC de estos años al que ha aludido, también ha afectado al Ayuntamiento de Rota, pero no se han tocado las tasas en estos años, aquí han habido una y otra vez iniciativas de bajada de tasas, de que si media hora gratuita del parking del Ayuntamiento, no el de la Junta, que si los 3 euros del bono en la zona azul eran una barbaridad, pidiéndole que mire las actas y verá como ese IPC parece que no afectaba al Ayuntamiento de Rota, porque todas las propuestas que traía el Grupo Popular eran para bajar los impuestos, sin embargo, hoy, curiosamente, se justifica por el mismo grupo una subida de 60 céntimos del



billete sencillo que, por lo visto, nadie de Rota usa, pues todo el que usa el billete sencillo es turista y, además, turista poderoso y potente.

Por tanto, opina que en lugar de plantear, como han hecho en estos Plenos años atrás, que el dinero se quedara en el bolsillo de los ciudadanos, que ha sido el argumento, lo justifica, es decir, que esperaba en esta moción cualquier tipo de argumento del coste del servicio marítimo, de distintos problemas que pudiera encontrarse, pero no que se justificara por el Partido Popular una subida de una tasa o de un coste de un servicio público como es el transporte marítimo, que le ha llamado mucho la atención y, sobre todo, los argumentos que aquí se han dado, puesto que se ha dicho que el Ayuntamiento aplica el 20% y que la Junta de Andalucía no lo aplica porque el Gobierno, según el Sr. Cros, no se ha acordado del servicio marítimo en la península, pero sí en las islas, por lo que la Junta de Andalucía no puede ahora aplicar y hacer ese esfuerzo para mantener los precios en este momento de inflación, cuando según el Partido Popular a todo había que bajarle el IVA, porque afectaba al bolsillo, pero esto no afecta al bolsillo, sino que parece le están pidiendo que lo ponga el Partido Popular, cuando lo que están pidiendo es que lo ponga la Administración, que en este caso la competente es la Junta de Andalucía y que es la que gestiona principalmente el Consorcio de Transportes, o quizás quiere que también lo ponga el Ayuntamiento.

Manifiesta finalmente que cree que hay que ser justos en lo que se trata, porque mañana se van a traer aquí distintas propuestas por el Grupo Popular para bajar costes, para bajar tasas y todas esas cosas y ahora se justifica que al ciudadano que coge el servicio marítimo se le suban 60 céntimos en un billete sencillo, que la verdad no se lo esperaba, pero ya el colmo del tema es ya hablar de futurible, cuando ha dicho que los que vengan por carretera, en el futuro, les va a costar también dinero llegar hasta Rota, que es algo que no se sabe, pues es futuro y dependerá de quién esté y de los acuerdos y no hay ningún tipo de acuerdo, ya que el único acuerdo de autopistas reciente de los últimos años ha sido quitar el peaje, que lo hizo el Partido Socialista en el Gobierno, pero no hay más acuerdos, por tanto, ya se verá qué pasa.

Sometida a votación por la Presidencia la moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener trece votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos y uno del Grupo Municipal Vox) y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular).

PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. PABLO GÓMEZ MARTIN-BEJARANO, RELATIVA A LAS SOLICITUDES DEL BONO JOVEN DE ALQUILER.



Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintitrés, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (6,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Dª Encarnación Niño Rico, Dª Laura Almisas Ramos, D. José Antonio Medina Sánchez y Dª Nuria López Flores; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; y la **ABSTENCIÓN** (4,5) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma y Dª Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto; y de la representante del **GRUPO MUNICIPAL VOX**, Dª Silvia Mª Bellido Vera; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pablo Gómez Martín-Bejarano, relativa a las solicitudes del Bono Joven de Alquiler, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

La Junta de Andalucía está provocando una situación alarmante en relación con el Bono joven de alquiler que puso en marcha el Gobierno de España. Mientras el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Rota cumplen con sus compromisos, la Junta de Andalucía muestra inoperancia y desprecio hacia nuestra juventud. Los hechos ocurren en el siguiente orden cronológico:

El Gobierno de España, dentro del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, decreta el día 18 de enero de 2022 la creación de un Bono de Alquiler joven. En dicho decreto se especifica que serán las CCAA las que gestionen esos fondos, previa transferencia del Gobierno central.

El Gobierno de Pedro Sánchez destinó 68,4 millones de euros a Andalucía para el Bono de alquiler joven, que beneficiaría a 14.000 jóvenes trabajadores. Sin embargo, la Junta se demoró casi 9 meses en publicar la gestión del dinero en el BOJA (31 de octubre de 2022), siendo una de las últimas comunidades en hacerlo.

La Junta prometió una gestión ágil y robotizada del programa, y por ello no habilitó la página de solicitudes hasta el 14 de noviembre de 2022, pero el resultado fue desastroso provocando una saturación en la página de solicitud y una sensación de incertidumbre para muchos jóvenes.

Tras cuatro días de caos, la Junta de Andalucía informa del cierre de la página porque supuestamente se ha llenado el cupo de solicitudes. Ello



provoca que incluso haya solicitantes que se quedaran en el intento y ni siquiera pudieran realizar la gestión.

A día de hoy todavía esas ayudas no se han resuelto y ejecutado. Ha pasado casi un año y medio y, a pesar de las protestas y demandas de solución, las ayudas no han llegado, mientras que nuestra juventud se ve obligada a pagar un gran porcentaje de sus sueldos a los propietarios de viviendas sin recibir ninguna ayuda.

Por todo ello, se propone el siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento de Rota insta a la Junta de Andalucía:

1. Resolver de manera urgente todas las solicitudes del Bono de alquiler joven.
2. Realizar aportaciones desde su presupuesto y no depender solo de la aportación del Gobierno de España para que dicha ayuda pueda llegar a más personas jóvenes en las siguientes convocatorias.
3. Mejorar la gestión en la página de solicitudes para evitar los problemas que han sucedido en este primer procedimiento."

Asimismo, se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la enmienda presentada por la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Macarena Lorente Anaya, con número de Registro General de Entrada 2023-E-RE-12118, de fecha 19 de julio, con el siguiente contenido:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Rota, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta:

ENMIENDA

- DE MODIFICACIÓN DEL PARRAFO 1º

"La Junta de Andalucía está provocando una situación alarmante en relación con el Bono joven de alquiler que puso en marcha el Gobierno de España. Mientras el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Rota cumplen con sus compromisos, la Junta de Andalucía muestra inoperancia y desprecio hacia nuestra juventud. Los hechos ocurren en el siguiente orden cronológico:"

- PROPONIENDO EL SIGUIENTE TEXTO:



“La Junta de Andalucía, debido a la masiva recepción de solicitudes y a la complejidad de la comprobación del cumplimiento de los requisitos de las mismas, está gestionando con retrasos las resoluciones de ayuda en relación con el Bono joven de alquiler que financia el Gobierno de España. Los hechos ocurren en el siguiente orden cronológico:”

- **DE MODIFICACIÓN DEL PARRAFO 3º**

“El Gobierno de Pedro Sánchez destinó 68,4 millones de euros a Andalucía para el Bono de alquiler joven, que beneficiaría a 14.000 jóvenes trabajadores. Sin embargo, la Junta se demoró casi 9 meses en publicar la gestión del dinero en el BOJA (31 de octubre de 2022), siendo una de las últimas comunidades en hacerlo.”

- **PROPONIENDO EL SIGUIENTE TEXTO:**

“El Gobierno de Pedro Sánchez destinó 68,4 millones de euros a Andalucía para el Bono de alquiler joven, que beneficiaría a 14.000 jóvenes trabajadores. Sin embargo, el Convenio preceptivo que debía de firmarse entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y Andalucía, no se firmó hasta el 16 de agosto de 2022, publicándose en el BOE el 17 de Octubre de 2022.”

- **DE MODIFICACIÓN DEL PARRAFO 4º**

“La Junta prometió una gestión ágil y robotizada del programa, y por ello no habilitó la página de solicitudes hasta el 14 de noviembre de 2022, pero el resultado fue desastroso provocando una saturación en la página de solicitud y una sensación de incertidumbre para muchos jóvenes.”

- **PROPONIENDO EL SIGUIENTE TEXTO:**

“La Junta prometió una gestión ágil y robotizada del programa, y por ello no habilitó la página de solicitudes hasta el 14 de noviembre de 2022, pero la masiva respuesta de solicitudes en apenas horas, provocó una saturación en la página de solicitud y una sensación de incertidumbre para muchos jóvenes.”

- **DE MODIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO**

“Tras cuatro días de caos, la Junta de Andalucía informa del cierre de la página porque supuestamente se ha llenado el cupo de solicitudes. Ello provoca que incluso haya solicitantes que se quedaran en el intento y ni siquiera pudieran realizar la gestión.”

- **PROPONIENDO EL SIGUIENTE TEXTO:**

“A día de hoy todavía esas ayudas no se han terminado de resolver y de ejecutar. Entendiendo la difícil situación en la que los jóvenes se encuentran, con la inflación elevada, el alto precio de los alimentos, carburantes y



electricidad, consideramos necesario el agilizar la concesión de estas ayudas del bono alquiler joven.”

- **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE ACUERDO 1**

1. “Resolver de manera urgente todas las solicitudes del Bono de alquiler joven.”

Quedando el texto de la siguiente manera:

1. Continuar resolviendo cuanto antes las solicitudes pendientes del Bono alquiler joven.

- **ENMIENDA DE SUPRESIÓN A LA PROPUESTA DE ACUERDO 3,** porque la problemática ya se solucionó y fue por la masiva respuesta en pocas horas

3. “Mejorar la gestión en la página de solicitudes para evitar los problemas que han sucedido en este primer procedimiento.”

- **ENMIENDA DE ADICIÓN A LA PROPUESTA DE ACUERDO**

4. Instar al Gobierno Municipal a cumplir su compromiso, anunciado e incorporado desde los presupuestos de 2021, de poner en marcha una ordenanza municipal para la emancipación juvenil, dotada con ayudas municipales al alquiler joven.”

Se inicia el debate tomando la palabra el Concejal proponente, D. Pablo Gómez, quien expone que la moción que hoy presenta el Partido Socialista habla un poco de una cronología que ha tenido la Junta de Andalucía en lo relativo al bono de alquiler joven, que financió el Gobierno de España, que se decretó concretamente el 18 de enero de 2022 y que, como bien saben, se derivó a las comunidades autónomas, sin embargo, la Junta de Andalucía se ha demorado casi nueve meses, siendo prácticamente la última, publicándolo en el BOJA el día 31 de octubre de 2022.

Expone que, además, la Junta prometió una gestión ágil, robotizada, estupenda y maravillosa, sin embargo, resultó que no se abrió hasta el 14 de noviembre y una vez abierta se saturó y fue un desastre, cerrándose la plataforma tras cuatro días, suponiendo que ya lo tenían ahí gestionado, pero ha pasado casi un año y medio y, a pesar de las protestas y de las demandas, las ayudas no han llegado, por tanto, lo que se solicita aquí a través de esta moción es que la Junta de Andalucía resuelva de manera urgente todas las solicitudes del bono de alquiler joven, realice aportaciones de su presupuesto y no dependa solo de la aportación del Gobierno de España para que dicha ayuda



puede llegar a más personas jóvenes en las siguientes convocatorias y que, por supuesto, obviamente, mejore la gestión en la página de solicitudes para evitar los problemas y las chapuzas que han sucedido en este primer procedimiento.

La Concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Nazaret Herrera, hace uso de la palabra para explicar la enmienda, que básicamente son modificaciones, sobre todo a la parte expositiva de la moción, por ejemplo, en el primer párrafo, donde dice: “la Junta de Andalucía está provocando una situación alarmante en relación con el Bono Joven de alquiler que puso en marcha el Gobierno de España. Mientras el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Rota cumplen con sus compromisos, la Junta de Andalucía muestra inoperancia y desprecio hacia nuestra juventud. Los hechos ocurren en el siguiente orden cronológico:”, proponen lo siguiente: “La Junta de Andalucía, debido a la masiva recepción de solicitudes y a la complejidad de la comprobación del cumplimiento de los requisitos de las mismas, está gestionando con retrasos las resoluciones de ayuda en relación con el bono joven de alquiler que financia el Gobierno de España. Los hechos ocurren en el siguiente orden cronológico:”

Otra modificación similar que plantean es en el párrafo tercero, donde dice: “El Gobierno de Pedro Sánchez destino 68,4 millones de euros a Andalucía para el Bono de alquiler joven, que beneficiaría 14.000 jóvenes trabajadores. Sin embargo, la Junta se demoró casi 9 meses en publicar la gestión del dinero en el BOJA, siendo una de las últimas comunidades en hacerlo”, proponiendo: “El Gobierno de Pedro Sánchez, destinó 68,4 millones de euros a Andalucía para el bono de alquiler joven, que beneficiaría a 14.000 jóvenes trabajadores. Sin embargo, el convenio preceptivo que debía firmarse entre el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y Andalucía, no se firmó hasta el 16 de agosto del 2022, publicándose en el BOE el 17 de octubre de 2022”.

En cuanto al párrafo cuarto, donde dice: “La Junta prometió una gestión ágil y robotizada del programa y por ello no habilitó la página de solicitudes hasta el 14 de noviembre de 2022, pero el resultado fue desastroso, provocando una saturación en la página de solicitudes y una sensación de incertidumbre para muchos jóvenes”, proponen: “La Junta prometió una gestión ágil y robotizada del programa y por ello no habilitó la página de solicitudes hasta el 14 de noviembre del 2022, pero la masiva respuesta de solicitudes en apenas horas provocó una saturación en la página de solicitud y una sensación de incertidumbre para muchos jóvenes”.

Asimismo, en el último párrafo, donde pone en la moción: “Tras cuatro días de caos, la Junta de Andalucía informa del cierre de la página porque supuestamente se ha llenado el cupo de solicitudes. Ello provoca que incluso haya solicitantes que se quedaron en el intento y ni siquiera pudieran realizar la gestión”, proponen: “A día de hoy todavía esas ayudas no se han terminado de resolver y de ejecutar, entendiendo la difícil situación en la que



los jóvenes se encuentran con la inflación elevada, el alto precio de los alimentos, carburantes y electricidad, consideramos necesario agilizar la concesión de estas ayudas del bono alquiler joven”.

Continúa manifestando que son prácticamente pequeñas modificaciones en la parte expositiva y ya en la propuesta de acuerdo sí proponen también modificar el punto 1 y que en vez de decir: “Resolver de manera urgente todas las solicitudes del bono de alquiler joven”, proponen: “Continuar resolviendo cuanto antes las solicitudes pendientes del Bono Alquiler Joven”; enmendar la supresión de la propuesta del acuerdo 3º, porque la problemática ya se solucionó, pues fueron momentos puntuales de una masiva respuesta en pocas horas; y también una enmienda de adición, en el siguiente sentido “Instar al Gobierno municipal a cumplir su compromiso anunciado e incorporado desde los presupuestos de 2021, de poner en marcha una ordenanza municipal para la emancipación juvenil, dotada con ayudas municipales al alquiler joven”.

Concluye diciendo que proponen esta enmienda para que vea su disposición a sacar adelante esta moción.

El Sr. Alcalde expone, simplemente para información de los compañeros y compañeras, que con el nuevo Reglamento la explicación de las enmiendas es de dos minutos, pero no la he querido interrumpir por ser la primera vez, pero que se tenga en cuenta para siguientes ocasiones.

A continuación, interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos, Sr. Santamaría Curtido, indicando que acaba de leer hace poco las enmiendas y la supresión, opinando que deja a las claras que reconoce ciertos errores, pero en el fondo no reconoce lo más importante, es decir, que los jóvenes, lógicamente, están todavía esperando las resoluciones definitivas a esta ayuda del alquiler.

Recuerda también que dentro de las medidas que propusieron desde Izquierda Unida y Podemos en la anterior legislatura, hay una futurible, esperando que sea pronta, concretamente, la ordenanza de ayuda al alquiler joven, dotada de 80.000 euros, esperando que el Partido Popular en la línea en la que está ahora, apostando por esto también, la apoye cuando venga al Pleno, y que sería complementaria a este bono de alquiler joven, aunque, viendo lo que está pasando en la Junta, cree que sería casi mejor acelerar desde el Ayuntamiento la nuestra internamente, porque parece que la de la Junta ni se le está ni se le espera, al menos a medio o corto plazo.

En segundo lugar, pone de manifiesto que los jóvenes siguen sufriendo en Rota el acceso al alquiler, sabiendo ya todos que el mercado de la vivienda en Rota sufre tres tensiones muy importantes, de las que son todos conscientes y de las que han hablado durante la última campaña electoral de



las municipales: por un lado, el número de segundas residencias, que ya supera el de primera residencia en Rota; el alquiler turístico que obliga a muchos de estos jóvenes a tener en junio que abandonar el alquiler, por esa tensión que el turismo provoca; y ese alquiler blindado a norteamericanos, que pueden pagar 3 o 4 veces más que el joven de aquí, el roteño o la roteña.

En ese sentido lo que vamos a ir en la línea desde Izquierda Unida y de Podemos, así lo queremos ya ir anunciando, es a tomar medidas desde el Ayuntamiento para poner en marcha aquellos mecanismos que la nueva ley de vivienda, aprobada por el Gobierno, facilita a los Ayuntamientos, tanto la línea que hemos dicho antes de la ordenanza de la ayuda al alquiler joven, como a la bonificación del IBI y a la proliferación, ojalá, de viviendas de protección pública, que es lo que Rota necesita. Esa es la línea que vamos a marcar y, lógicamente, vamos a apoyar que todo lo que la Junta está tardando deje de hacerlo, porque tiene que dar una solución urgente, es un tema urgente a nuestros jóvenes que no encuentran un alquiler asequible.

D^a Nazaret Herrera hace uso de la palabra nuevamente exponiendo que respecto a esta moción del Grupo Socialista quiere aclarar algunos datos que a su parecer y al de su grupo se han obviado, bastante por conveniencia, pues si bien es cierto que en enero del 2022 el Gobierno Central publica esta ayuda del Bono Joven de Alquiler y el Plan Estatal de Vivienda, sin embargo, lo que no es cierto es lo que dice el concejal socialista respecto a la inoperancia y al desprecio, palabras bastante duras que dice él que ha mostrado la Junta por el retraso de nueve meses en convocarla, insistiendo en que faltan y omiten intencionadamente datos para que el relato les sea bastante más favorable.

Sigue exponiendo la Sra. Herrera Martín-Niño que en enero del 2022 se publicó el bono joven de alquiler y el Plan Estatal de la Vivienda 2022-2025, pero no dicen que era preceptivo un convenio entre el Ministerio competente y la Junta de Andalucía, resultándole curioso porque este convenio no se firmó hasta el 16 de agosto del 2022, por tanto, pasaron siete meses hasta la firma, indicando que no había prisa por firmar antes este convenio porque por en medio estaban las elecciones andaluzas de junio de 2022 y este bono joven de alquiler fue usado por el PSOE como arma arrojada y electoralista contra el Partido Popular, pidiendo a Juanma Moreno una y otra vez que lo pusiera en marcha y que por favor no lo retrasara, a sabiendas que faltaba la firma del citado convenio.

Por tanto, el PSOE hizo un uso electoralista en las elecciones andaluzas, lo hizo en las locales y ahora lo está haciendo en las generales, cuando como ha dicho el convenio se firmó el 16 de agosto, después de las elecciones autonómicas, y se publicó en el BOE el 17 de octubre del 2022, dos meses más tarde, preguntando si también es culpa de la Junta de Andalucía esta espera de dos meses para la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y ahí es donde tienen ya nueve meses de retraso que ahora quieren achacar



íntegra y exclusivamente a la Junta de Andalucía. Además, añade que el 17 de octubre se publicó en el BOE este convenio y la Junta de Andalucía tardó en convocar nueve días, pues convocó al 26 de octubre.

Por todo ello, insiste la Concejal del Partido Popular que faltaban datos en esta exposición de motivos, muchos datos, hasta llegar al momento en que convocara la Junta de Andalucía, añadiendo que, por si no fuera poco, el Gobierno Central dejó todo el trabajo a las comunidades autónomas, fueran del PSOE o del Partido Popular, pues les correspondía la ordenación, la instrucción, tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y de pago de estas ayudas, así que tras la convocatoria llegaba el momento de gestionarlo y el Gobierno central no facilitó ninguna herramienta, ni digital ni de ningún tipo, para que ello fuera posible y que fuera común a todas las comunidades autonómicas, pero la Junta de Andalucía fue ambiciosa y creó una plataforma, una web digital, para canalizar todas las solicitudes y poder resolverlas más rápidamente, tratándose de avances que ya han dado su fruto en otros procedimientos, como la tramitación de ayudas a los autónomos, que se gestionaron muy rápidamente y en menos de tres meses ya se habían cobrado, o estas nuevas que se han publicado para el sobrecoste energético, en las que solo tiene que autorizar el solicitante el manejo de sus datos y la Junta se encarga de recabarlos.

Prosigue señalando que se creó esta plataforma, que es cierto que en los primeros momentos se colapsó o se congestionó, pero debido al número tan grande de solicitudes que se recibieron solo en las primeras horas, pues el plazo para presentar las solicitudes era de tres meses, del 14 de noviembre al 14 de febrero, pero se incluyó también que se podría terminar cuando alcanzaran más de 14.000 solicitudes antes de esa fecha, con lo que el 14 de noviembre empezó a llegar tal volumen de solicitudes que ocurrió lo que en cualquier otra gran plataforma que todos conocen que ocurriría, incluso en las privadas donde se compran las entradas para conciertos y demás, que todos quieren comprar las entradas a la vez, y en este caso todos querían solicitar sus ayudas, colapsándose y ralentizándose todo, por ello, se ha pedido disculpas una vez y otra por los diferentes grupos del Partido Popular, incluso por el Presidente Juanma Moreno.

En conclusión, indica que las solicitudes que se esperaban recibir en tres meses se recibieron de un plumazo en cinco días, del 14 al 18 de noviembre, alcanzándose el total de 17.266 solicitudes, con lo cual se optó por cerrar la convocatoria, aunque obviamente habrá que hacer algo para mejorar esto la próxima vez de colapso y de ralentización, y por ello, vuelven a pedir disculpas a los jóvenes que han sufrido o que se han quedado sin poder presentar su solicitud, reconociendo que el sistema será mejorable, pero también que es más ágil, porque en cinco días se ha hecho lo que estaba previsto hacer en tres meses, por lo tanto, ciertamente las historias, dependiendo de la forma en la que se cuenten, parecen dar la razón a unos a otros, o poner de villanos a unos para dejar de heroicos a otros, que es lo que básicamente ocurre con esta exposición de motivos incompleta, porque se han



obviado datos, de ahí que hayan presentado y propuesto esta enmienda para modificar principalmente esa exposición de motivos, además de para tener una proposición que tal vez pudiera ser aceptada incluso por unanimidad, porque la mayoría está de acuerdo en lo importante, que los jóvenes, en este caso también los jóvenes roteños emancipados, puedan pagar sus alquileres sin tener una soga al cuello.

El Sr. Gómez Martín-Bejarano interviene de nuevo en representación del Grupo Socialista, diciendo que aquí lo que queda claro es que hay una serie de excusas y que el personal está echando balones fuera, porque resulta que cuando una obra se retrasa porque hay una guerra y nadie lo puede prever y demás, eso es un desastre, pero cuando el Partido Popular tiene simplemente que gestionar unas ayudas, que saben que van a tener 14.000 solicitudes y van a preparar supuestamente una aplicación que va a ser la repera y se les satura, eso no es inoperancia, sino algo que ya tenían previsto.

Por otro lado, refiere que toda esta situación se la buscó el mismo Gobierno de la Junta de Andalucía, pues ese día salieron en prensa diciendo: "El PP anima a los roteños a solicitar bonos de alquiler de la Junta", y después resultó que en la nota de prensa dicen que: "las ayudas se tramitarán y resolverán en régimen de concurrencia no competitiva, atendiendo al orden de presentación de las solicitudes", es decir, tonto el último y que el que llega antes es el que se la lleva, por tanto, es lógico que se saturara aquello, porque así también lo pretendieron, cuando podrían haberlo gestionado de mil maneras, pero fueron a la opción fácil, volviendo a repetir que cuando resulta que les toca a los demás, es que no están capacitados y no valen, pero cuando el Partido Popular la lía, no quieren reconocerlo y es que se les ha saturado.

Prosigue expresando que, si se van también a los presidentes, recuerda que en 2011, fecha en que él era más joven, llegó un tal M. Rajoy al Gobierno y dijo que se acababan las ayudas al alquiler, que era una renta de emancipación básica que puso Zapatero de 200 euros al mes, que se parecía mucho a esto, pero se lo cargaron, suponiendo que tampoco les importaba mucho, de ahí su interés, por ello le llama mucho la atención eso de que hayan salido en prensa animando, aunque el dinero por supuesto viene del Gobierno Central, pero es que el Gobierno de la Junta también tiene la posibilidad de haber hecho alguna aportación y no lo ha hecho, porque cuesta dinero, como decía el compañero.

Asimismo, indica que un dato que sí es cierto, no como ese convenio que han sacado, es que actualmente en Andalucía un joven dedica cerca de un 80% de su sueldo al alquiler de una vivienda, en las edades comprendidas entre los 18 y 29 años y de los 30 a los 34 supone el 60%, y eso es un problema y a la vista está que el Gobierno autonómico no lo quiere asumir.

En cuanto a la ordenanza, expone que la tienen lista y de hecho atendieron algunas enmiendas que presentó el Partido Popular y demás, pero



sucede que hasta que no se ejecute no se puede sacar, por tanto, pide que cumplan con su parte, porque esto está presupuestado, pero la Junta tiene que cumplir con su parte, que únicamente es gestionar, porque ni siquiera el dinero lo han puesto ellos.

Finalmente, indica que no van a aceptar la enmienda, opinando que hay que tener un poco de decoro de que cuando a uno se le exige demasiado con una gestión que le viene sobrevenida, pero cuando uno sí mete la pata a lo mejor tiene que reconocer un poco más sus errores, pues a la vista está que las ayudas las sacaron en octubre supuestamente y las abrieron en noviembre de 2022, por lo que al paso que van lo mismo ya se le junta con la otra, instándoles a que se pongan las pilas.

Toma la palabra la Concejal del Grupo Popular refiriendo que, como ya ha dicho en su primera intervención, este bono joven de alquiler ha sido utilizado por el PSOE como arma electoralista, tanto en la campaña autonómica de Andalucía, como en las locales y ahora quieren exprimirlo un poquito más para la campaña de las generales, esperando que la ciudadanía y, en especial los jóvenes, no se dejen engañar ni manipular, porque el tema es importante, pero lo más importante aquí son los jóvenes y que puedan pagar sus alquileres.

Comenta que de los 17.266 jóvenes que hay en Andalucía, 1.832 son de la provincia de Cádiz, y seguro que hay jóvenes de Rota que viven independizados, de alquiler y están asfixiados por la inflación, la subida de los alimentos, de los carburantes, de la electricidad y de su cuota de alquiler y es por lo que necesitan el mayor respaldo posible y que les lleguen estas ayudas, que por cierto se están retrasando, pero también hay que decir que las solicitudes se han recepcionado con más rapidez que nunca y se están resolviendo más rápido de lo que nunca se han resuelto en gobiernos anteriores socialistas, de todas formas no por eso les van a quitar hierro al asunto, puesto que se han demorado, se tenía que haber empezado en mayo, se tenían que haber ejecutado en mayo y están en julio, ya han pedido perdón desde el Grupo Municipal del Partido Popular y por el presidente Juanma Moreno, pero lo que no van a hacer es ponerse de rodillas para que el Sr. Gómez esté satisfecho, sin embargo, como ha dicho, es más rápido de lo que nunca antes se venía resolviendo, sobre todo con el anterior gobierno.

Continúa la Sra. Herrera Martín-Niño manifestando que esta moción la trae el Gobierno de Javier Ruiz Arana como estrategia electoral, usando este tema tan delicado que afecta a muchos jóvenes con la mayor hipocresía del mundo, porque su partido y su Gobierno, que en 2019 ya llevaba cuatro años al frente del Ayuntamiento de Rota, planteaba en su programa electoral de 2019, en ese librito tan mono y tan bien encuadernado que repartían, en su medida 317, ayudas al alquiler de viviendas destinadas a jóvenes, sin embargo, se encuentran en 2023, preguntando cuáles han sido esas medidas, porque no las conoce, aunque tal vez se refiera a esa famosa



ordenanza reguladora de ayudas municipales al alquiler para facilitar la emancipación de los jóvenes de la localidad, de la que llevan hablando y disponiéndola en los presupuestos municipales desde 2021, diciendo siempre que están a punto de sacarla, según palabras textuales del último Pleno de presupuestos de 2022, celebrado el 15 de septiembre de 2022, pero que es una ordenanza que aún no ha sido publicada ni puesta en marcha, que depende única y exclusivamente del Equipo de Gobierno, que no ha de crear una plataforma digital ni una página web y no han tenido que lidiar con 20.000 solicitudes, sino que depende únicamente de su voluntad de sacar esa ordenanza adelante.

Pregunta asimismo la concejal del Grupo Popular cuánto tiempo llevan para aprobar esa ordenanza, concretamente 2021, 2022 y 2023, por tanto, hipocresía, una ordenanza que desde 2021 se lleva estableciendo en los presupuestos municipales, con una dotación de 80.000 euros, para ayudas para la fianza de los alquileres, que les vendría muy bien a los jóvenes de Rota, aunque ya en su momento en los informes de Intervención venían a decir que técnicamente no se iban a poder poner en marcha, pero ahí está en los presupuestos, preguntando también si se han repartido esos 80.000 euros, porque tampoco se ha enterado ni ella ni los jóvenes de Rota, cuestionando qué tienen que decir al respecto.

De igual modo, pregunta si tanto el Sr. Pedro Pablo como el Sr. Pablo usarían las mismas palabras que en esta exposición de motivos, si dirían que el Ayuntamiento de Rota cumple sus compromisos o mejor diría que el Ayuntamiento de Rota muestra inoperancia y desprecio hacia nuestra juventud, no sabiendo determinar con cuál de esas afirmaciones se sentirían más identificados.

Vuelve a repetir que el Partido Popular lamenta el retraso que se está sufriendo, aunque ya se están resolviendo muchas de estas ayudas, pues se ha hecho un esfuerzo por la Junta de establecer programas para tramitar ayudas de manera más ágil y pagarlas más rápido, aunque algunas veces se sufren inconvenientes por el camino, como ha sido, pero los populares de Rota están con Rota y, por supuesto, también están de acuerdo en pedir que se destinen más fondos de ayudas al alquiler para jóvenes compartidos con los presupuestos de la Junta de Andalucía, aclarando que no les da ningún miedo pedir cosas a la Junta de Andalucía, no comprendiendo por qué tienen eso metido en la cabeza, pero también saben que la Junta está destinando fondos propios para ayudas al alquiler, destacando las destinadas a las víctimas de la violencia de género, a personas sin hogar y a personas especialmente vulnerables, pero aun así su grupo le va a pedir también, como los demás grupos de la Corporación, más dinero para el alquiler de los jóvenes roteños.

No obstante, señala que con lo que no van a estar de acuerdo es en la manera de exponer una historia para que claramente les sirva en una campaña electoral, omitiendo datos y tergiversando, porque comprende que es más fácil vender el bono de alquiler joven como logro del Gobierno de Pedro



Sánchez que venderlo como el Gobierno de la ley del solo sí es sí, el Gobierno que ha dejado a violadores y depredadores sexuales en la calle, que ha eliminado el delito de sedición, el Gobierno de las rebajas de penas a políticos que cometan delitos de malversación, pero que no cuenten historias como si la Junta fuera la más mala, malísima, por el retraso de estas ayudas, que hasta ahora han sido dos meses y esperan que lo resuelvan rápido, por tanto, que no lo hagan desde la hipocresía de no haber puesto en marcha parar Rota ninguna de las medidas que prometieron en temas de alquiler para jóvenes.

D. Pablo Gómez, Concejal proponente, toma nuevamente la palabra manifestando que queda muy bien echar balones fuera, pero los que estaban en otras cosas y estaban más preocupados por unas elecciones y demás era el Partido Popular, pues fueron los últimos, incluso hasta otras comunidades gobernadas por su partido gestionaron antes, por tanto, no comprende qué medallas se ponen de que lo han gestionado muy rápido, no obstante, le parece estupendo, indicando que ahora tienen en la próxima convocatoria otra oportunidad para ver si eso es verdad, aunque lo cierto es que a día de hoy la cosa sigue esperando.

Además, refiere, a la alusión hecha de que se está resolviendo, que si uno se mete en la página de la Junta, lo que sale son dos listados de dos días muy concretos, pero no hay ningún decreto de resolución, ni hay absolutamente nada, porque ahí no hay 14.000 personas, por lo tanto, indica que le parece muy bien que pidan disculpas, pero aunque las disculpas están muy bien hay que asumir que esto no ha sido culpa de los demás y aquí lo que se ve es que están como echando balones fuera, la portavoz ha salido por peteneras, llamándoles hasta hipócritas, opinando que cada uno se retrata como han hecho desde el Partido Popular, porque esto no es ninguna estrategia, como dijeron otros por ahí el otro día en un mercadillo, sino que están reclamando lo que entienden que tenían que haber gestionado y no lo han hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta que sobre todo hay que respetar las mociones que se traen por parte de los grupos y aunque es verdad que están en un proceso electoral, también lo es que mociones de este tipo vienen a lo largo de todo el mandato y se debaten con normalidad, sin necesidad de achacar contextos electorales ni nada de esas cosas, que no cree que sea el objeto del debate.

Por otro lado, refiere que el conjunto de las intervenciones que ha hecho el Partido Popular le sigue generando dudas, pues no ha explicado por qué son la última comunidad en poner esto en marcha y en que lleguen los fondos a los jóvenes andaluces, es decir, ha dicho que si la inoperancia del Gobierno municipal, que si son unos hipócritas por querer hacer esto en campaña, cuando es una moción que trata de defender los derechos de los jóvenes andaluces, como tantas que el Partido Popular trae aquí en otras materias en las que a su entender querrán defender también cuestiones que



habrá que achacarle al Gobierno central o que habrá que achacarle al Gobierno municipal, por tanto, no hay de qué quejarse más allá de saber o quizás quejarse por qué jóvenes andaluces siguen sin cobrar las ayudas de alquiler.

Continúa diciendo que la concejal del Partido Popular hace otra pregunta que también se la hace él retórica, concretamente, que por qué se quejan tanto, porque si el Gobierno gestiona directamente las ayudas y no les da participación a las comunidades autónomas, entonces dicen que el dictador del Presidente del Gobierno no delega, pero cuando delega también es un problema, porque es que el Gobierno les deja el marrón a las comunidades autónomas y no asume sus competencias, es decir, que si delega, mal, y si no delega, también mal, manifestando que, en este caso, incluso lo ha sugerido, hubiera preferido no que lo delegara en la Junta de Andalucía, sino que lo delegara en los Ayuntamientos y en las Diputaciones, y de hecho así lo ha trasladado en muchas ocasiones a los compañeros, que deleguen estas cosas en los Ayuntamientos, porque lo van a hacer bien y lo van a gestionar bien, no comprendiendo que cada vez que viene este tipo de ayudas tenga que pasar el dinero por la Junta de Andalucía, que lo para, como lo ha parado electoralmente queriendo, pensando en el electorado, y, mientras tanto, el Ayuntamiento, con una ordenanza preparada, esperando a ver cómo resolvía la Junta de Andalucía, pero resulta que en el Ayuntamiento son unos ineptos porque no han traído la ordenanza, cuando la tienen preparada, que por cierto también las aportaciones del Partido Popular a la misma han llegado tarde, y que la ordenanza solo estaba pendiente de ver cómo o con qué criterio resolvía la Junta de Andalucía, para complementarla, porque como bien se ha dicho la iniciativa la tenían de antes pactada con Izquierda Unida y la podían haber sacado, pero ahora no tiene sentido sacar una iniciativa que luego no combine o no case con lo que está poniendo en marcha el Gobierno, delegándolo en las comunidades autónomas, que tendrá que ser así por sentido común.

Por tanto, refiere que cuando tenga claro estas cosas se llevará y se aprobará la ordenanza correspondiente, que es el compromiso, agradeciendo por otro lado que le gusten los libros que encuadernan y reparten, aclarando que en este caso las medidas no se imprimieron, sino que están en la web, y que el que se imprimió fue el de los hechos realizados, dos publicaciones que, de hecho, han valorado muy bien los ciudadanos.

Sometida a votación por la Presidencia la enmienda de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Macarena Lorente Anaya, la misma queda desestimada por falta de mayoría, al obtener nueve votos a favor (ocho del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Grupo Municipal Vox) y doce votos en contra (once del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos).

Sometida a votación por la Presidencia la moción del Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Pablo Gómez Martín-Bejarano, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada



por mayoría, al obtener trece votos a favor (once del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos y uno del Grupo Municipal Vox) y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular).

PUNTO 6º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Dª MACARENA LORENTE ANAYA, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA CIBELES.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintitrés, al punto 4º, y previa declaración de urgencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (10,5) **DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Dª Encarnación Niño Rico, Dª Laura Almisas Ramos, D. José Antonio Medina Sánchez y Dª Nuria López Flores; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dª Nazaret Herrera Martín-Niño, D. Daniel Antonio Cros Goma y Dª Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto; y de la representante del **GRUPO MUNICIPAL VOX**, Dª Silvia Mª Bellido Vera; y la **ABSTENCIÓN** (0,5) del representante del **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA + PODEMOS**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Dª Macarena Lorente Anaya, para la remodelación de la Plaza Cibeles, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Mejorar la imagen, la accesibilidad, el mantenimiento y la comodidad de los vecinos en las barriadas, debe ser uno de los puntos fundamentales que debe tener en cuenta todo Ayuntamiento. Las barriadas son donde nuestros vecinos pasan la mayor parte de su vida, donde tienen sus comercios y sus zonas de ocio más cercana.

La mejora del alumbrado público, de los asfaltados y solerías, el adecentamiento de las zonas ajardinadas, la instalación de un mobiliario urbano acorde a las necesidades, y la creación de espacios destinados a aparcamientos de vehículos, entre otros, dan calidad de vida al día a día de los vecinos, y les permite disfrutar más del entorno que les rodea.

El “firme compromiso” del Partido Popular de Rota, con la Barriada de María Auxiliadora (512 viviendas), quedó patente, en la época de su gobierno. Tanto la Plaza del Ejército, como la Plaza Príncipe Felipe, fueron



objeto de reformas integrales, que incluyeron desde la colocación de una nueva solería, hasta la sustitución de las redes de saneamiento y abastecimiento, además de suponer una mejora generalizada de la pavimentación, el mobiliario urbano, la iluminación y la redistribución de los espacios ajardinados, entre otras actuaciones. De la misma forma, también se hizo la remodelación integral del entorno del Mercado de Abastos, para mejorar la imagen y su disfrute para los vecinos.

A partir del año 2015, en la Barriada María Auxiliadora (512 VV) solo quedaba pendiente la reforma de la Plaza Cibeles y su entorno, encontrándose desde entonces, que el PSOE llegó al gobierno municipal, en la misma situación de espera.

En estos últimos años, los vecinos de la zona han tenido que soportar incomodidades tales como falta de luz, socavones, falta de mobiliario, o mobiliario defectuoso, entre otros, insistiendo en su demanda y numerosas quejas tras varias caídas también de las personas que allí viven o pasean.

Pero a pesar de que el gobierno municipal actual presentó a los residentes de la zona, durante las dos últimas legislaturas (8 años), su proyecto para la reforma integral de la plaza y reordenación de aparcamientos, los vecinos no han visto ejecutadas las promesas formuladas.

Desde el PP de Rota, seguimos convencidos, de que la reforma integral de la Plaza Cibeles responde ahora, aún con más premura, a las necesidades de los vecinos de la zona, que además llevan demasiado tiempo sufriendo la dejadez del gobierno municipal.

Por ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Rota, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

1.- Instar al Sr. Alcalde de Rota a cumplir con los compromisos adquiridos con los roteños, para la reforma integral de la Plaza Cibeles, que incluya, conforme a lo acordado, la mejora del alumbrado público, de los asfaltados y solerías, el adecentamiento de las zonas ajardinadas, la instalación de un mobiliario urbano acorde a las necesidades, y la reordenación de aparcamientos de vehículos, entre otros."

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, toma la palabra diciendo que esta propuesta que hoy traen desde el Partido Popular y que se presentó para el último Pleno de la legislatura pasada, justamente antes de las elecciones locales, y que el Gobierno municipal entendió que no era el momento, porque estaban a las puertas de unas elecciones, se trae de nuevo hoy en esta legislatura, en el primer Pleno en realidad, con propuestas de los diferentes partidos políticos, queriendo



empezar desde el Partido Popular trayendo esta propuesta que entienden que es legítima y además necesaria y obligada, porque corresponde a dar respuesta y, sobre todo, a poner en evidencia las necesidades de una de las barriadas también emblemáticas de nuestra ciudad, como es la de las 512 o la que todos conocen como la de “los pisos de ladrillos”.

Expone que quiere dar lectura a la propuesta, porque está construida con un sentido positivo y simplemente cree que tiene que ser una propuesta constructiva que mejore la vida de nuestros vecinos, de los roteños, y así la han puesto en marcha.

A continuación, da lectura a la moción, concluyendo que, por tanto, su propuesta es más que instar al Gobierno municipal a que ponga en marcha ese proyecto que prometió para la Barriada de la Plaza Cibeles, para dar respuesta, no al Partido Popular, sino primero a su promesa y después a los vecinos, que son en verdad los verdaderos protagonistas de esta moción.

Desde el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos, toma la palabra el Concejal D. Pedro Pablo Santamaría diciendo que están a favor de la propuesta aludiendo que precisamente antes se les acusaba de hipocresía y que cabe recordar que para la remodelación de esta plaza, con más de 405.000 euros en los presupuestos municipales del 2022, el Partido Popular votó en contra del presupuesto donde se recogía toda esta remodelación, pero no se plantea un proyecto alternativo, sino simplemente se dice que se dé cumplimiento, por tanto, pide que se sea consecuente también con lo que se vota en los presupuestos, si se votó en contra de los mismos, ahora se exige que esa cuantía se lleve a cabo, por tanto, si usan en un punto anterior y después cometen estos fallos se desmonta el chiringuito muy rápidamente.

Manifiesta que desde Izquierda Unida y Podemos se quiere apostar, lógicamente, porque es necesaria la remodelación de esta plaza, pero además quieren poner el foco en lo que han dicho, siempre que se ha planteado por parte del Equipo de Gobierno alguna remodelación o incluso aprobaciones parciales de zonas del PGOU como el SUP R1, esperando que la remodelación la vean próximamente en la apuesta decidida por praderas naturales y esos espacios verdes, evitando el césped, porque ya saben que en el plan de sequía se hace un consumo excesivo de agua y no se pueden permitir, por tanto, que se apueste por una zona amable y que les dé sombra, no a través de toldos, sino de arbolado de porte importante, dentro de las especies autóctonas que en Rota pueden y conocen todos y poder construir un mobiliario accesible.

En definitiva, señala el Sr. Santamaría Curtido que ese es el proyecto que ellos defienden para esos más de 405.000 euros para la plaza Cibeles y votan a favor de esa cuantía, porque hay que ser responsables, pues no vale aquí lanzar ahora que quieren que se remodele, pero cuando hay que aprobar la partida presupuestaria votan en contra.



Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Manrique de Lara Quirós, exponiendo que antes que nada aclarar a los ciudadanos que si no se trajo esta moción en el Pleno último del mandato anterior fue porque el Partido Popular la presentó por urgencias en la Comisión Informativa, sin que hubiera ningún motivo de urgencia, por tanto, este es el verdadero motivo, que la Sra. Izquierdo la presentó de forma extemporánea, aunque de todos modos al Equipo de Gobierno les alegra que el Partido Popular valore positivamente los proyectos que diseñan, porque lo que piden en esta moción es precisamente que se ejecute un proyecto en el que han venido trabajando, que tienen ya aprobado y que están ya en condiciones de sacarlo a licitación, por tanto, indica de antemano que, como no puede ser de otra forma, van a votar favorablemente a la moción, porque de lo que trata es de pedir algo que ha creado el Equipo de Gobierno, alegrándose que en esta ocasión coincida la concejal del Partido Popular con los proyectos que tiene preparado el Gobierno municipal.

Sigue diciendo el portavoz socialista que, no obstante, esto no quita para que aclare algunas cuestiones que se dicen en la moción que, si no quiere que se le diga que son mentiras, son completamente que no se ajustan a la realidad, es decir, cuando se dice que el Partido Popular durante sus años de Gobierno cumplió con la Barriada de las 512, solamente puede responder de qué trae causa el problema y la situación que actualmente tiene la Plaza Cibeles, pues la causa es precisamente una obra temeraria que se inició en el año 2007 por parte del Partido Popular, que tan pronto se inició se tuvo que paralizar, que hizo socavones, que destruyó el mobiliario urbano, que destruyó el arbolado, que incluso produjo un cortocircuito del que se dañaron muchísimas viviendas y que cerraron a cal y canto por los motivos de inseguridad que ocasionaba, por tanto, esa es la causa y el origen de la situación en la que hoy se encuentra esa plaza que el Partido Popular prometió que iba a hacer en el año 2007, que lo prometió también en el 2011, pero llegó el 2014 y dijeron públicamente que era inviable, técnica y económicamente.

Por tanto, comenta el Sr. Manrique de Lara Quirós que esa es la situación en 2015, aunque se ha dicho por la concejal que eso estaba pendiente de ejecutar, lo cual es falso, pues no había ningún proyecto; y en cuanto a las incomodidades de los vecinos, señala que es verdad que ha habido incomodidades, pero no en los últimos años, sino desde 2007, cuando el Partido Popular dejó aquello hecho un desaguizado con la empresa que contrataron.

Manifiesta que su Equipo de Gobierno tenía claro desde el principio que tenían que dar una solución a esta situación tan anómala que durante tantísimo tiempo había estado y están padeciendo los vecinos de la Plaza Cibeles, por eso lo que hicieron fue elaborar un anteproyecto, que lo tuvieron redactado en el año 2018 y que presentaron a los ciudadanos durante el Gobierno con Izquierda Unida, para que los ciudadanos pudieran tantear su opinión, pudieran coger valoraciones y, una vez que se expuso y cogieron lo que por parte de los vecinos se les decía, se elaboró el proyecto básico, que está



elaborado y que se terminó en el año 2019, que lo iban a incorporar en los presupuestos de 2020 para su ejecución, suponiendo que recordará lo que pasó en 2020, que no hubo presupuesto porque les cogió una pandemia y que hizo que tuvieran que hacer una modificación presupuestaria, por lo que incluyeron el proyecto en los presupuestos de 2021, pero como ya la inflación estaba subiendo y veían que los precios por los que se estaban licitando las obras daban problemas, optaron prudentemente por hacer un reformulado de la memoria económica y, una vez que esa memoria económica se reformuló, introdujeron en el presupuesto actual vigente la consignación necesaria para ejecutar esta obra que, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, curiosamente, el Partido Popular votó en contra.

Por tanto, insiste en que cuanto menos es incoherente que se le quiera pedir al Gobierno que ejecute una obra, cuando han votado en contra del instrumento que precisamente es el que puede viabilizar el desarrollo de esa obra, por tanto, convendrá la representante del Grupo Popular con él en que es incoherente.

Refiere asimismo que tienen redactado el proyecto básico y el proyecto de ejecución, tienen reformulada la memoria económica adaptándola a los precios actuales de mercado y están en condiciones de sacarlo a licitación en los próximos meses para que en cuanto termine ese proceso de licitación puedan empezar la ejecución material de las obras, que son mucho más ambiciosas que lo que dice el Partido Popular en su moción, pues es una obra en la que van a llevar a cabo el ajardinamiento parcial del espacio peatonal que ahora mismo está existente; van a configurar una alameda peatonal entre la Avenida América y el edificio de la Asociación de Vecinos; una nueva zona de aparcamientos donde se prevé la obtención de 92 plazas para vehículos y dos zonas de aparcamiento para 12 motocicletas; van a reformar las instalaciones de alumbrado público y abastecimiento de agua; se va a adecuar la accesibilidad de los portales 4 y 6 de la calle Saturno, que tiene un acerado con una pendiente muy prolongada y también se va a ampliar el acelerado de la calle Cibeles frente a la manzana donde se va a intervenir, hasta 1,8 metros de ancho, mejorando la accesibilidad del mismo; por tanto, como ven, es un proyecto de calado que va a revalorizar el entorno, alegrándoles que se sume el Partido Popular, esperando que pronto sea una realidad, a pesar que votaran en contra para que no hubiera presupuesto y este proyecto no se pudiera desarrollar.

De nuevo interviene la Concejal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, manifestando que el argumento que se utiliza aquí de que el Partido Popular votó en contra de los presupuestos no lo entiende ningún vecino ni ningún roteño, porque hicieron una batería de propuestas para los presupuestos municipales, tanto de inversión como también de reducción de gasto, y entendían que no era el presupuesto más conveniente para la mejora de nuestra ciudad, además, en muchos de los informes se decía que los ingresos que iba a obtener el Ayuntamiento estaban sobredimensionados, por ello



entendían que no iba a ser viable y, de hecho, tendrán que ver el nivel de ejecución de ese presupuesto.

Expone que por su parte es lícito decir que han traído esta propuesta de forma constructiva para dar un tirón de orejas al Gobierno municipal, porque, según se acaban de escuchar, el Partido Socialista se rasgaba las vestiduras porque las ayudas de vivienda al alquiler de la Junta llevaban cinco meses de retraso, cuando este proyecto lleva cinco años de retraso y no depende de nadie, solo del Ayuntamiento de Rota, desde el año 2018, por lo tanto, es esa doble vara de medir que, a veces, se intenta encubrir, pero al final los ciudadanos se dan cuenta de lo que hace cada uno.

Insiste la Sra. Izquierdo Paredes en que el Partido Popular quiere impulsar una vez más este proyecto porque cuando estaban en el Gobierno municipal creían que era necesario y así lo hicieron con todas las plazas que estaban alrededor, quedando solo Plaza Cibeles, que tenía un proyecto y que es cierto que se tuvo que paralizar, pero desde el año 2015, y después en 2018 en que se presentó esta propuesta, nunca más se ha vuelto a poner un euro en la Plaza Cibeles, sino simplemente se ha parcheado, cuando puede dar fe, porque ha estado allí en muchísimas ocasiones, que ha habido multitud de caídas de personas mayores que viven allí y que se quejan de forma continua del estado en que está la barriada.

Manifiesta también la Concejal del Partido Popular que ella no se alegraría tanto de que tuvieran que recordar al Equipo de Gobierno que las promesas que hizo en el año 2018, se las tengan que recordar hoy en el año 2023, pero aun así lo van a hacer cuantas veces sea necesario, para poner en evidencia las necesidades de nuestros vecinos y las necesidades de nuestras barriadas, e igual que lo van a hacer hoy con la Plaza Cibeles lo van a seguir haciendo durante toda esta legislatura con multitud de plazas y de barriadas que están pendientes de obras y que llevan años esperando de su gestión.

Por último, comenta que únicamente quiere decirle al Sr. Alcalde que le gustaría que se comprometiera hoy aquí en qué fecha va a poder empezar ese proyecto, porque la frase más usada por el Sr. Alcalde cuando hay este tipo de propuestas por parte del Partido Popular es que están en ello y, dado que tiene la oportunidad de hacerlo, le gustaría que trasladase él mismo a los vecinos cuál va a ser el tiempo de ese "estamos en ello". Por otra parte, indica que quiere hacer una segunda petición, que practique esa verdadera participación ciudadana de la que tanto presume el Equipo de Gobierno y que haga que el proyecto que allí se va a poner en marcha sea del agrado y responda de verdad a las necesidades de todos los vecinos y no pongan en marcha un proyecto que beneficie solo a unos pocos.

Concluye diciendo que se alegra que voten a favor de esta propuesta, que se alegra hoy puedan recordar aquí la necesidad de todos los vecinos de la Plaza Cibeles y de todos los bloques colindantes y se alegra que



este tirón de orejas vaya a servir para que se aceleren los trámites, pues llevan más de cinco años esperando.

D. Daniel Manrique de Lara vuelve a decir que no es un tirón de orejas, porque si por el Partido Popular hubiese sido no habría presupuesto para hacer esta obra, ya que votó en contra del mismo, porque no querían los proyectos que el Equipo de Gobierno había diseñado, entendiéndolo que es legítimo que tengan otro modelo de ciudad, otros proyectos más prioritarios, pero no deja de ser incoherente que votaran en contra cuando ese proyecto estaba incluido en los presupuestos y ahora quieren que se haga, siendo esa la incoherencia en la que la Sra. Izquierdo está permanentemente instalada, porque ahora han renovado el grupo y ella es la única que queda del último mandato del Partido Popular y es la que debería estar callada en este punto, pues ha explicado lo que ha hecho el Equipo de Gobierno desde que llegaron al Gobierno, así como que la mala situación en la que se encuentra la plaza es consecuencia de la obra que hizo el Gobierno del Partido Popular, que la interrumpió y de las chapuzas que luego hicieron para dejar aquello mínimamente medio decente, porque es cierto que las obras de 2014 eran una chapuza, pero la hizo el Partido Popular porque el Partido Socialista no estaba entonces en el Gobierno.

Refiere asimismo que la Concejala del Partido Popular tiene la memoria muy corta, opinando que no sabe cómo no le da vergüenza traer el tema de la Plaza Cibeles a este Pleno, porque el experimento de las estafas electorales lo practicaron con la Plaza Cibeles, la que ahora ha aplicado al centro de salud, a la carretera y demás, puesto que en el año 2007, en precampaña de las locales, anunciaron a bombo y platillo que iban a hacer allí un proyecto ambicioso de 500 plazas de aparcamientos subterráneo, que no solamente anunciaron, sino que se pidió un préstamo de 2 millones y medio de euros, incluso empezaron la obra, pero para formar el desaguisado más grande que se recuerda en la contratación pública de este Ayuntamiento de las últimas décadas, cuestión que conocerá la Sra. Izquierdo como concejala y como vecina, preguntándole si no recuerda cómo dejaron la plaza, llena de socavones y teniendo que reclamar los ciudadanos que se les quemó el ordenador, que se les quemó el televisor, que arrancaron los árboles, por ello se paralizó inmediatamente la obra; y, en abril de 2011, llegó una nueva campaña electoral, anunciándose otra vez que se iba a hacer el parking de las 512 y de la Plaza Cibeles, la que hoy se pide aquí, en cuyo momento se dijo que había 16 empresas en el procedimiento de licitación para adjudicarle a una de ellas la obra, pero en la hemeroteca, que es una maravilla, sale inmediatamente Jesús Corrales, que era compañero suyo de Gobierno y que se peleó con la Sra. Izquierdo, diciendo textualmente la nota de prensa: "Hay 16 empresas que han presentado su oferta para licitar las obras. El candidato del PA ha mostrado su inquietud por la situación de este proyecto del que dice suena a manido, cuando se vuelve a hablar de él tan cerca de las elecciones municipales", es decir, palabras de una persona que dos meses antes había estado en el Gobierno y que sabía perfectamente si era manido y si era una estafa electoral.



Prosigue exponiendo que le resulta también curioso que pasadas las elecciones de aquel año y llegados a septiembre de 2011, se quedó asombrado cuando vio el expediente de estas 12 solicitudes, porque están las 12 ofertas y el expediente cerrado, pero no se declaró la caducidad del expediente ni se adjudicó a ninguna empresa, lo cual es algo extraño.

También señala que, en septiembre de 2011, el Sr. Corrales, ex compañero de Gobierno de la Sra. Izquierdo, hizo unas acusaciones un poquito delicadas, porque decía: “acusa al Gobierno -al del Partido Popular- de haber gastado el dinero del parking de las 512 en otros gastos, ... asegura que esos más de 2,5 millones de euros de préstamo no se han dedicado a su fin inicial y que esa cantidad se ha traspasado a otras cuentas municipales”.

Por otro lado, comenta que, en 2014, el Sr. Curtido decía, después de que no se había resuelto el expediente, a preguntas de la prensa sobre qué pasaba con aquella obra, que: “de momento no es viable por la situación económica que atraviesa el Ayuntamiento; antes de volver a plantear ese proyecto, habría que hacer un estudio económico que garantizara la viabilidad del proyecto”, y haciendo todo lo que había allí con un Plan de Empleo y tema zanjado, por eso ha dicho que hay dos modelos: el del Partido Popular, que evidentemente no puede presumir de nada, con el parking y con la plaza Cibeles; y el del actual Gobierno municipal, donde tienen un proyecto realizado y la consignación es viable, porque sí tienen consignación para ejecutarlo, a pesar de que la Sra. Izquierdo votara en contra del presupuesto municipal.

La Sra. Izquierdo Paredes interviene diciendo que no le vale de nada al Equipo de Gobierno recordarle algunas cosas con el tema del presupuesto y que el Partido Popular ha votado claro en contra muchas veces de los presupuestos, otras veces se han abstenido y en otra ocasión lo han votado a favor, porque a su entender el modelo de gestión municipal del Equipo de Gobierno no es el mejor, por eso unos están en un partido político y otros en otro y tienen ideas diferentes.

Manifiesta igualmente que la mala situación de la Plaza Cibeles no la van a achacar a hace 15 años atrás, que es a la fecha a la que se ha remontado, puesto que la mala situación de la plaza Cibeles se debe a una inoperancia desde que está el actual Gobierno municipal, que lleva ocho años gobernando, preguntando si pueden decir qué es lo que han hecho en estos ocho años de Gobierno, porque por su parte podría recordar las obras que se hicieron en la barriada 512, tales como en la Plaza Príncipe Felipe, en la Plaza del Ejército, en el entorno del Mercado, en el propio mercado, en la plaza de los Reyes Magos, en la Blanca Paloma, en El Molino, en los pisos verdes, así como las obras de remodelación en esa barriada, que llevaban años sin tocarla, aunque es cierto que se quedó pendiente la Plaza Cibeles, por supuesto, pero el Partido Socialista lleva ocho años sin poner un solo euro ni un solo ladrillo en esa plaza y, mientras, los vecinos esperando.



Por tanto, opina que esa excusa de intentar achacar a la historia de atrás que el Equipo de Gobierno no haya hecho nada en estos últimos ocho años no lo entiende nadie; y que se diga que la plaza Cibeles estaba mal y que el Partido Popular no la terminó, que está claro que no la terminó, porque hicieron antes todas esas plazas que ha nombrado, sin embargo, después de haberse ido del Gobierno municipal, han pasado ocho años y el actual Equipo de Gobierno no ha hecho nada, que es lo que quiere que expliquen a los vecinos; que ha venido el COVID, pero todo no es culpa del COVID y todo no puede ser el problema y la excusa del COVID, pues el COVID ya ha pasado, gracias a Dios y por suerte para todos.

Entiende en consecuencia que deben de asumir la responsabilidad que tienen y, además, deben de hacerlo con humildad, como lo han hecho desde el Partido Popular al reconocer que ha habido retraso en las ayudas al alquiler del bono joven, pidiendo disculpas a los jóvenes, con humildad, que es lo que tiene que hacer también el Grupo Socialista, pedir disculpas a los vecinos y decirles que llevan ocho años gobernando y no han podido hacerlo, pero que se comprometen a hacerlo, instando a que se comprometa a decir en qué tiempo va a poner en marcha este proyecto y así no le miente nadie a los ciudadanos, porque son los que están gobernando, tienen la mayoría y la confianza de los ciudadanos, por lo tanto, sugiere que no intente reprocharles a los demás, al principal grupo de la oposición, la situación en la que una plaza lleva ocho años, cuando son los que están gobernando, lo que no tiene sentido y ningún vecino lo puede llegar a entender.

Concluye su intervención la Sra. Izquierdo Paredes diciendo que, con total sinceridad, se alegra por los vecinos que se vayan a tomar este asunto en serio y vaya a salir con celeridad el proyecto para la licitación de la obra y esperando que, con la misma celeridad, se vaya a poner en marcha y que lo único que les pide es, no que respondan al Grupo Popular ni a su portavoz, sino que se dirijan directamente a los vecinos y les explique en qué tiempo y cómo van a hacer esas obras y en qué van a consistir esas obras de mejora, pues lo que quieren desde su grupo es que la mayoría las personas que viven allí, que son mayores y de avanzada edad, disfruten de una plaza como se merecen.

Sometida a votación por la Presidencia la moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Macarena Lorente Anaya, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veintiún miembros presentes que constituyen la totalidad de la Corporación (once del Grupo Municipal Socialista, ocho del Grupo Municipal del Partido Popular, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida + Podemos y uno del Grupo Municipal Vox).

PUNTO 7º.- URGENCIAS.



No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de Urgencias.

PUNTO 8º.- DAR CUENTA DE ESCRITOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROTA.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintitrés, al punto 5º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada de los escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta, quedando la composición de los órganos complementarios del Ayuntamiento de Rota del siguiente modo:

Comisión Informativa General y Permanente:

TITULARES:

D. José Javier Ruiz Arana (PSOE)
D. Daniel Manrique de Lara Quirós (PSOE)
D^a Encarnación Niño Rico (PSOE)
D^a Laura Almisas Ramos (PSOE)
D. José Antonio Medina Sánchez (PSOE)
D^a Nuria López Flores (PSOE)
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes (PP)
D^a Nazaret Herrera Martín-Niño (PP)
D. Daniel Antonio Cros Goma (PP)
D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto (PP)
D. Pedro Pablo Santamaría Curtido (IU+Podemos)
D^a Silvia M^a Bellido Vera (Vox)

SUPLENTES:

D^a Esther M. García Fuentes (PSOE)
D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez (PSOE)
D^a Luisa Adela Fernández García (PSOE)
D. Pablo Gómez Martín-Bejarano (PSOE)
D. Jesús López Verano (PSOE)



D^a Macarena Lorente Anaya (PP)
D. José Alberto Izquierdo Rodríguez (PP)

Comisión Especial de Cuentas:

TITULARES:

D. José Javier Ruiz Arana (PSOE)
D^a Nuria López Flores (PSOE)
D. Daniel Manrique de Lara Quirós (PSOE)
D^a Laura Almisas Ramos (PSOE)
D. José Antonio Medina Sánchez (PSOE)
D^a Luisa Adela Fernández García (PSOE)
D^a Nazaret Herrera Martín-Niño (PP)
D. Daniel Antonio Cros Goma (PP)
D^a Macarena Lorente Anaya (PP)
D. Juan Antonio Harana Marrufo (PP)
D. Pedro Pablo Santamaría Curtido (IU+Podemos)
D^a Silvia M^a Bellido Vera (Vox)

SUPLENTE:

D^a Encarnación Niño Rico (PSOE)
D. Jesús López Verano (PSOE)
D^a Esther Mercedes García Fuentes (PSOE)
D. Pablo Gómez Martín-Bejarano
D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez (PSOE)
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes (PP)
D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto (PP)

Comisión de Sugerencias y Reclamaciones:

TITULARES:

D. José Javier Ruiz Arana (PSOE)
D^a Esther Mercedes García Fuentes (PSOE)
D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez (PSOE)
D^a Nuria López Flores (PSOE)
D. Jesús López Verano (PSOE)
D. José Antonio Medina Sánchez (PSOE)
D^a Nazaret Herrera Martín-Niño (PP)
D. José Alberto Izquierdo Rodríguez (PP)
D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto (PP)
D^a María de las Mercedes Bernal de la Peña (PP)
D. Pedro Pablo Santamaría Curtido (IU+Podemos)
D^a Silvia M^a Bellido Vera (Vox)

SUPLENTE:



D. Daniel Manrique de Lara Quirós (PSOE)
D^a Luisa Adela Fernández García (PSOE)
D. Pablo Gómez Martín-Bejarano (PSOE)
D^a Encarnación Niño Rico (PSOE)
D^a Laura Almisas Ramos (PSOE)
D. Daniel Antonio Cros Goma (PP)
D^a Macarena Lorente Anaya (PP).”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO 9º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2023-3976, DE 6 DE JULIO DE 2023, POR EL QUE SE DELEGA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 7 AL 10 DE JULIO DE 2023 AL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veintitrés, al punto 6º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada del Decreto de Alcaldía número 2023-3976, de 6 de julio de 2023, por el que se delega el ejercicio de las funciones y competencias de la Alcaldía durante el periodo comprendido de 7 al 10 de julio de 2023 al Primer Teniente de Alcalde, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO 10º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS EN EL MES DE MAYO Y JUNIO DE 2023.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 de mayo al 30 de junio de 2023,



numerados del 2.620 al 3.785, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

PUNTO 11º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta que el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Asociaciones, D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez, ha emitido informe haciendo constar que durante los meses de mayo y junio no se ha realizado ningún viaje institucional.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Concejal D. Pedro Pablo Santamaría manifestando que los tres ruegos que va a formular en primer lugar son referidos a esta ola de calor que están pasando, siendo el primero, concretamente, pedir en el Parque Laguna del Moral que la fuente para perros que allí existe y que está sin funcionamiento y, aunque le consta por parte del Delegado que había un salidero, quiere rogar que, mientras tanto, se pusieran unos bebederos provisionales, porque ya van para la tercera semana, y que se pudiera cambiar el agua diariamente, que no cree que sea muy costoso, todo ello hasta que se solucione el problema de la fuente.

En segundo lugar, con respecto a una moción que se aprobó por unanimidad en abril del 2021, con enmienda del Partido Socialista, para el estudio de distintas fórmulas de dar sombra a los parques infantiles, expone que simplemente quiere preguntar si el estudio se está realizando, si hay algún avance, lo cual les alegraría, porque están viviendo un verano y lo que se espera, que va en esa misma línea de ola de calor, por lo tanto, el uso de esos parques infantiles se vería mejorado bastante, sustancialmente, añadiendo que no solo piensan en toldos, sino también incluso en árboles que se pudieran ir plantando ya en los alrededores.

En tercer lugar, manifiesta el Sr. Santamaría Curtido que, aunque saben que no es competencia del Ayuntamiento, se refieren también a la situación de calor extrema que han pasado muchas mujeres en el camión que realiza las pruebas de mamografía, en el Bulevar Bahía de Cádiz, que ha estado casi tres meses y que ya ha terminado, pero para futuras instalaciones plantea si por parte del Ayuntamiento se pudiera facilitar algún tipo de carpa y de sillas,



porque les han llegado bastantes peticiones, pero dado que ya se ha ido el camión y a fin de evitar esto en el futuro, como imagina que previamente habrá una comunicación por parte del Servicio Andaluz de Salud de la instalación anual o varias veces en el año de este servicio, por si se pudiera dar un complementario de sombra y de sillas por parte del Ayuntamiento, que sería beneficioso para todas esas mujeres.

Por último, plantea otro ruego no relacionado con la ola de calor, en el sentido que les han llegado imágenes y quejas de que el parque infantil del Bulevar Bahía de Cádiz carece del tobogán y en su lugar hay un socavón que es bastante peligroso para los niños y niñas que allí echan su tiempo libre, por lo que ruega que se ponga, pero primeramente que se aborde de forma urgente el socavón y el peligro que supone la caída por la ausencia del tobogán.

A continuación, la portavoz del Grupo Popular, D^a Nazaret Herrera, expone que por parte de muchos usuarios del Polígono les han preguntado cuál ha sido el motivo de que se haya cambiado la señalización en el lateral del Punto Limpio con la calle Electricistas, pintándose de amarillo y limitándose el aparcamiento a solo autobuses, añadiendo que también les han preguntado por qué no se ha contado con los propietarios de las naves de esa zona y con los que tienen negocios allí, porque aseguran que en la realidad se está perjudicando a sus usuarios al quitar varias plazas de aparcamiento.

Por otro lado, comenta que también les consta que están formando un grupo de recogida de firmas de personas afectadas de la zona que quiere ponerse a disposición del Ayuntamiento, para reunirse con la Delegación que les acoja, mostrarles las firmas y aportar ideas para que busquen otras propuestas menos perjudiciales para el aparcamiento de autobuses y se devuelvan esas plazas de aparcamiento, preguntando qué les pueden contar al respecto.

D^a Macarena Lorente interviene exponiendo que quiere manifestar una queja sobre el arroyo Alcántara que le han hecho llegar muchos vecinos de la zona, en el sentido que este año no se ha procedido a la limpieza del arroyo, quizás por haber coincidido con las elecciones municipales o con el cambio del concejal delegado, pero la verdad es que han puesto muchas denuncias en la OAC y están pendientes que se les dé una solución, porque las aguas están estancadas, huele muy mal, hay muchísimos bichos, hay nubes de mosquitos y con el calor no les permite ni abrir las ventanas, por lo tanto, quiere saber si les pueden decir cuándo se va a proceder a la limpieza.

A continuación, toma la palabra la Concejal D^a Auxiliadora Izquierdo preguntando en qué situación se encuentra el bar de La Forestal, que lo comentó en la Comisión Informativa y ha presentado varios escritos al respecto pero están pendientes de responder, habiendo presentado uno el 1 de



junio, preguntando en qué situación se encuentra el bar que está en el recinto deportivo Belén López Morales, y que lo han reiterarlo el 11 de julio, pero todavía no les han respondido nada, indicando que únicamente quieren que se les informe en qué situación está o les den cita con Contratación, pues saben que los concejales están ocupados, pero les es suficiente con que el técnico les atienda.

Por otro lado, manifiesta que algunos vecinos les han comunicado que han estado llamando a la grúa pero les han informado que llevan dos días sin ella, entendiendo que un municipio turístico, en pleno mes de julio, no se puede permitir no tener servicio grúa, más que nada por si hubiera un coche mal aparcado en la salida de una casa que tuviera una urgencia y no pudiera sacar su vehículo, o que tuviera un niño malo y se tuviera que ir al hospital, o una persona mayor y que tuviera un coche aparcado en la puerta de su casa y no se pueda sacar su vehículo, o cualquier establecimiento, insistiendo que estar en pleno mes de julio, sin grúa, durante dos días, y que llame la gente y se le diga desde la Policía Local que no hay grúa le parece bastante alarmante, aunque cree que hoy o ayer se ha puesto en marcha una de ellas, porque se ha arreglado, pero aun así insiste en que los tiempos de espera de la gente con las grúas es bastante alarmante también, por lo tanto, le gustaría que se dieran explicaciones, no solo al Partido Popular, sino a los roteños que han expuesto estas quejas.

El Sr. Alcalde interviene para responder por orden de intervenciones, manifestando que, con respecto al Parque Laguna del Moral, efectivamente está detectada la fuga y se está pendiente de que vaya la pareja de albañiles para descubrir dónde está la rotura y ponerlo en margen, pero les aconsejan que cualquier fórmula de depósito de agua que se pudiera poner allí no es aconsejable por el hecho de que pudiera generar algún problema por el estado del agua y demás, no obstante, van a intentar solucionar la avería a la mayor brevedad posible.

En cuanto al tema de la sombra, refiere que lo va a unir a la propuesta o al planteamiento que se hace del Parque del Bulevar, el del tobogán que se rompió, se puso nuevo, se volvió a romper, porque hay también actos vandálicos, pero evidentemente estarán atentos para intentar repararlo lo antes posible. Asimismo, expone que tienen una propuesta que se está trabajando por parte de los técnicos del Área de Proyectos para restituir y renovar distintos parques infantiles de la localidad, que es ambiciosa, en la que se incluye precisamente este planteamiento de sombras, es decir, se actuaría en los parques infantiles, no solamente cambiando los columpios y los juegos, sino ya incorporando elementos de sombra para que se diera cumplimiento a este planteamiento que se ha hecho en los presupuestos participativos y también por distintos ciudadanos de la localidad. Por lo tanto, informa que se está estudiando, adelantando que los trabajos que tienen son bastante elevados, porque hoy en día todo lo que tiene que ver con normativa de juegos infantiles y demás son elementos de un enorme coste, pero que van a intentar



ver cómo lo pueden cuadrar en la propuesta de presupuesto que traigan o, en cualquier caso, si lo pueden encajar como han hecho en distintas iniciativas de toldos de sombra, por ejemplo, en las convocatorias que están saliendo con respecto a los Fondos Next Generation, donde han encajado alguna propuesta en las áreas de mejora de las zonas comerciales o en el Plan de sostenibilidad turística de la ciudad.

En relación al tema del camión de mamografías y como bien ha explicado el concejal, no es una cuestión que afecte a las competencias municipales, pero sí ha de decir que siempre hay una coordinación con el SAS en esa materia y, de hecho, se cambió la ubicación para que estuviera más cerca, ya que antes se ponía en otro punto de la localidad, poniendo a su disposición todas las necesidades que estaban en la mano del Ayuntamiento, por tanto, no hay más que pedir por parte del SAS si requiere elementos de sombra o elementos de estancia, que el Ayuntamiento, como siempre ha hecho, colaborará con este organismo para atender, en la medida de sus posibilidades, este tipo de demandas que pueda haber por parte de la ciudadanía con respecto, en este caso, al tema del camión de las mamografías.

Sobre el tema del polígono industrial, aclara el Sr. Alcalde que es algo que han debatido ampliamente, opinando que no solamente es una cuestión a contestar en un punto concreto, aunque es cierto que esa zona se ha delimitado para autobuses, pero también es cierto que, mayoritariamente, había gran parte del año en que no estaba ocupada por ningún tipo de vehículo, incluso en muchas ocasiones estaba ocupada por vehículos de la limpieza y tampoco había ningún tipo de problema, por lo tanto, lo que sí tienen claro es que hay que darle una pensada general al Polígono en general, como ya se ha dicho en alguna moción que se ha traído aquí, porque hay bolsas de aparcamiento cerca y tienen que convivir zonas de carga y descarga, zonas de manipulación, zonas de aparcamiento para los usuarios, zonas de aparcamiento para los trabajadores y, evidentemente, también es un polígono industrial, por tanto, tiene que haber también espacio para camiones, para autobuses, etcétera, todo lo cual tendrán que intentar articularlo en un entorno, ya bastante colmatado, y en el que tienen que actuar. Asimismo, refiere que les gustaría, y también lo han debatido aquí, que, de una vez por todas, aunque está claro que no van a echar nada en cara, porque el Gobierno del Partido Popular acaba de entrar en la Diputación y, por tanto, hasta ahora no ha sido su responsabilidad, pero sí espera que lo retome pronto, como que es el proyecto que se aprobó para remodelar todas las infraestructuras del Polígono Industrial, un proyecto que redactó el Ayuntamiento de Rota, que lo mandó a la Diputación porque tenía fondos asignados por parte de la Junta de Andalucía para la remodelación de estos, pero que la Diputación se ha demorado en la puesta en marcha de esa obra, reiterando que espera que se le dé prioridad por el nuevo Gobierno de la Diputación para que se ejecute esa obra de una forma rápida, aunque por su parte no va a ser como la señora portavoz del Partido Popular exigiendo fechas concretas, si bien cree que esta es de las cosas que se pueden intentar impulsar y darle prioridad por parte del Gobierno provincial. De igual modo, refiere que, una vez que se hagan ese tipo de actuaciones de renovación



de las infraestructuras, sobre todo de agua, porque el agua va por tubería y fibrocemento y tiene bastantes roturas y problemas de presión, se plantearán la reordenación del tráfico, aparcamientos y todo lo que tiene que ver con las infraestructuras del Polígono Industrial, al que también le tienen que sumar una propuesta que viene financiada con fondos Next Generation, con fondos de la Unión Europea, para actuar en la señalética y en la mejora del entorno, gracias a la gestión, evidentemente, que se ha hecho durante estos meses atrás.

Con respecto al arroyo Alcántara, informa el Sr. Alcalde que ya se están programando las actuaciones, pero ha habido un problema estos días atrás de coeficientes muy altos de marea, que hacen que entre el agua de la playa, por tanto, es muy complicado entrar con maquinaria para hacer las limpiezas, pero en cuanto que los coeficientes bajen en los próximos días, según les informan, será más sencillo hacerlo, pues bajará el nivel de las aguas, evidentemente, y poder actuar allí con la maquinaria que se necesita para la incorporación de la limpieza, teniendo previsto incorporar mejoras en la seguridad del entorno para evitar caídas y otras cuestiones con respecto al vallado.

En cuanto a lo planteado sobre el bar de La Forestal, expone que se da traslado al Área de Relaciones Institucionales para que, a la mayor brevedad, se les de cita para ver en qué situación está el contrato de esa instalación del recinto Belén López Morales.

Por último, y en cuanto al tema de la grúa, el Sr. Alcalde comenta que antes de alarmar en este Pleno como ha hecho la Sra. Izquierdo, cree que debería de haberse informado algo mejor y tener claro que no ha habido una avería simultánea de dos grúas, sino una avería de una grúa, pues la otra funcionaba. Asimismo, indica que la avería ha sido la rotura de una correa, que son cosas que pueden pasar, porque las cosas se averían y, sobre todo, si hay un exceso de trabajo, como ocurre en estos días en la localidad, donde tiene que haber muchas intervenciones por parte de la Policía municipal, siendo en una de esas intervenciones, hace un par de días, donde se ha roto la correa de una de las grúas, que se está reparando, pero mientras la otra no ha dejado de funcionar en ningún caso, por tanto, entiende que se alarma a la población, cuando no ha habido ningún tipo de problemas en las actuaciones. De igual modo, comenta que eso ya pasó el verano pasado, teniendo que hacer algunas aclaraciones por informaciones incorrectas que se estaban vertiendo, pero que había que aclarar con respecto a algunas indicaciones que se daban desde la Jefatura, insistiendo en que no hay ningún tipo de problema con la grúa en las actuaciones que están habiendo, quizás haya podido pasar que se estuviera haciendo alguna intervención con una única grúa y una segunda intervención, con una grúa averiada, haya dado lugar a que la otra persona tuviera que esperar a que se termine una intervención para actuar en la siguiente, porque no había dos grúas disponibles, pues como ha dicho las cosas se estropean por el uso, lo que puede pasarle a todo el mundo, le pasa al Ayuntamiento de Rota y le pasa a cualquier Administración.



Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

